

MARÍA ANTONIA BEL BRAVO

La familia en la historia

Propuestas para su estudio
desde la «nueva» historia cultural

© 2000
María Antonia Bel Bravo
y
Ediciones Encuentro, S.A.

Diseño de la colección: E. Rebull

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Ediciones Encuentro
isbn: 978-84-9920-501-4
Edición digital

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro
Cedaceros, 3-2º - 28014 Madrid - Tel. 91 532 26 07

*A mi madre, a mi padre y a mis hermanos M^a Luisa, Nanín,
Javier, Quique, Carlota, Nuria y Jesús*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN de José Andrés-Gallego	11
INTRODUCCIÓN	15
I. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS PREVIOS: HACIA UN NUEVO ENFOQUE EN LA HISTORIA DE LA FAMILIA	
1. REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA	23
<i>La familia en la historiografía francesa e inglesa</i>	23
<i>La familia en la historiografía española</i>	42
2. UNA HISTORIA DE LA FAMILIA DESDE LOS PLANTEAMIENTOS ACTUALES	57
<i>Los estructuralismos: objetivismo y cuantificación</i>	58
<i>Pero la historia es también una «ciencia de la interpretación»: la subjetividad del historiador</i>	67
<i>Rescatar al individuo de la fuerza determinante de las estructuras: rechazo de las categorías colectivas y enfoque individualista</i>	70
<i>Porque la historia siempre tiene —debe tener— un sentido autorreferente: la capacidad de una síntesis</i>	73
<i>El diálogo presente-pasado: una posición coherente con la «concepción del mundo» en cada época</i>	78

II. LAS FUENTES DOCUMENTALES PUEDEN APOYAR NUESTROS PLANTEAMIENTOS

3. MUJER Y FAMILIA	93
<i>Un poco de historia</i>	94
<i>Objetivos del feminismo</i>	100
<i>La mujer en la familia</i>	103
<i>La familia: unidad económica y educativa</i>	108
El trabajo de la mujer en el ámbito familiar	112
Labor educativa de la mujer en la familia	117
4. INFANCIA Y VIDA COTIDIANA	125
<i>La infancia</i>	126
El nacimiento	126
Los juegos infantiles	131
La educación	132
<i>La casa y sus moradores</i>	136
<i>Una intimidad desprotegida: primera aproximación a la importancia de la vecindad</i>	142
<i>La práctica religiosa: ¿Descristianización?</i>	143
<i>Individuos que comen y se visten</i>	151
5. EL MATRIMONIO, BASE DEL ORDEN SOCIAL MODERNO	158
<i>Hacia la consolidación del matrimonio legal en la época moderna: El concilio de Trento</i>	159
<i>Matrimonios clandestinos: el valor de la palabra dada</i>	162
<i>Cuando las cosas se complican... Un ejemplo significativo</i>	166
<i>Otras preocupaciones pastorales: velaciones, amonestaciones y segundas nupcias</i>	170
<i>Impedimentos para contraer matrimonio</i>	175
<i>Matrimonio indisoluble: todo beneficios para el orden social</i>	181
<i>Fidelidad: más sobre la vecindad</i>	188
<i>La honra. De nuevo la mujer</i>	195
<i>Exaltación del matrimonio frente al problema de la despoblación</i>	201
«Criar a los hijos en buena educación». <i>Algunos apuntes más</i>	206

III. ECOLOGISMO Y FAMILIA:
UNA PROPUESTA DE FUTURO

6. LA FAMILIA ANTE LOS RETOS DE LA POSMODERNIDAD	221
<i>La modernidad, un proyecto acabado</i>	222
Coordenadas temporales	224
Consecuencias vitales	226
Traducción política: «centralismo» y «progreso»	229
<i>La posmodernidad: mujer, familia, sociedad</i>	233
La mujer, sujeto activo en la promoción de la paz	238
La educación, pilar básico de la posmodernidad	241
¿Familia <i>versus</i> trabajo?	244
7. UN HORIZONTE PARA LA FAMILIA	249
<i>La familia hoy</i>	250
<i>Algo más que unidad tradicional de reproducción</i>	255
<i>El mantenimiento de funciones esenciales</i>	260
<i>Decididamente, un nuevo enfoque para la «historia de la familia»</i>	267
EPÍLOGO de José Andrés-Gallego	273
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	289

PRESENTACIÓN

En esta presentación se exponen los tres aspectos principales que se ofrecen en éste: una reflexión de método (sobre los modos en que se estudia y se debe rehacer la historia de la familia), un relato propiamente histórico (sobre historia de la familia en la España, principalmente, de los siglos XVII-XVIII) y una suerte de prospectiva acerca de nuestro tiempo y del inmediato futuro.

Las dos relaciones que implica todo esto me parecen felicísimas: me lo parece la reflexión metodológica unida al relato histórico, porque la historia de la familia es un asunto nuevo —todavía— y, como tal, requiere maduración y acierto. No sólo en este tema, en todos, la historiografía española es una historiografía «dependiente» en buena medida: hace ya años, se abandonó por fin el solipsismo de hablar tan sólo de nosotros —los españoles—, descubriendo mediterráneo tras mediterráneo sólo por ignorar la historiografía de otros países, con los que cabía compararse. Pero eso no llevó solamente a esto, a la comparación estricta, en igualdad de condiciones y en paridad de consideración, sino a una suerte de ampliación del yo del solipsismo, de manera que, en España, habría sucedido, por principio, lo que en Francia o en Inglaterra, que nos brindaban los modelos. Una parte demasiado notable de la historiografía española se queda sólo en esto: comienza por examinar la bibliografía inglesa o francesa, asume sus conclusiones y pasa a comprobar cómo sucedía lo mismo también en España, dando por supuesto que *sucedía*; de suerte que lo español queda reducido a *ilustrar* lo que sabíamos por historiadores de esos otros países.

Esto es un mero síntoma de retraso, ya lo sé. Pero no se resuelve simplemente con ganar tiempo. Porque lo que se asume, con esos usos de que hablo, no es solamente lo que otros concluyen, sino también lo que presuponen. Quiero decir que la historiografía francesa e inglesa parte de presupuestos epistemológicos concretos, como partimos todos, y esto, en una época como la nuestra, de desorientación precisamente epistemológica —antropológica, filosófica—, y en universos mentales como el francés y el británico (en los que predominan las soluciones historicistas), equivale a asumir mucho más que una conclusión. Equivale a asumir una concepción de lo humano. No paramos mientes en que es la nuestra —la de cada historiador—, y no la ajena, la concepción del ser humano que debe impregnar la historia que escribimos. Lo advertí hace seis años en *Recreación del humanismo, desde la Historia*¹, y —María Antonia Bel excluida, entre otros— no hay manera de que la advertencia termine de imponerse.

En María Antonia Bel, sí; María Antonia Bel asume plenamente ese problema y hace suyo ese reto: examina las corrientes historiográficas principales de la historia de la familia en Inglaterra, Francia y España y, partiendo de su propio punto de vista —de su propia antropología—, señala las carencias que a su juicio se ponen de relieve en lo que hasta ahora se ha escrito. No adelantaré sus conclusiones. Léase el libro. Sólo diré que es un paso adelante en el —ya feliz— *La mujer en la historia*, que apareció en esta misma Colección y que roturó de la misma forma esa otra parcela —tan cercana a la de la familia— de nuestro conocimiento. Y que es un reto que no deben eludir los historiadores españoles —e hispanos—, aunque sólo sea por el hecho de que —muchos de nosotros— tenemos una idea de lo humano que da soluciones, pensamos que mejores, a los problemas de hoy, también a la luz de los problemas de ayer.

(En cierto modo, he de confesar que para esto ha nacido esta Colección: para albergar *otra* u *otras* maneras de concebir la Historia, distintas de las políticamente correctas y caracterizadas por ser coherentes con maneras originales de concebir la existencia.)

¹ Editorial Actas, Madrid 1994, 189 pp.

Pues bien, María Antonia Bel da un gran paso adelante con este nuevo libro: no sólo porque temáticamente es ya un paso en sí mismo, sino porque, además, hay un claro avance en su madurez como historiadora; avance que se aprecia sobre todo en la mayor independencia metodológica de la que acabo de hablar y —algo fundamental— en el estilo literario, que ha empezado, en María Antonia Bel, profesora de Historia moderna de la Universidad de Jaén, a perder academicismo y a ganar en soltura.

La otra ligazón que me parece feliz es la que relaciona historia y prospectiva, pasado y futuro. Pero déjeseme glosarla como epílogo y no como una presentación que se adelantaría y, en cierto modo, «robaría» el tema a la autora, que es a quien corresponde el mérito y la responsabilidad de esta obra.

José Andrés-Gallego

INTRODUCCIÓN

¿Por qué la familia? La respuesta es doble: por su importancia como célula básica de la sociedad y por su supuesta crisis actual. Esta última cuestión fue la que me impulsó a plantearme si también constituyó —o no— un problema en siglos anteriores y, si lo fue, cómo se resolvió.

El origen de estas páginas hay que situarlo en una Conferencia Internacional celebrada en septiembre de 1997, en la ciudad de Córdoba, con el título *Hacia un nuevo Humanismo*, en la que participó la autora de este trabajo. Al margen de sus indudables logros y después de haber intervenido en algunos de sus coloquios, concluí que el *humanismo* planteado entre los preciosos muros del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba estaba inmerso en planteamientos un tanto anquilosados, y era bastante estrecho para admitir todas las novedades generadas por la historiografía de los últimos diez años. Fue entonces cuando lo que inicialmente se había planteado como una comunicación admitió el desarrollo que se presenta en este trabajo. Con él no se pretende hacer una «historia de la familia general», sino ofrecer las propuestas que, a la vista de la evolución historiográfica de los últimos años, parecen más adecuadas para confeccionar aquélla.

En cierto modo la situación actual obliga, ante todo, a empezar planteando la cuestión directamente sobre el núcleo de la propia familia: el matrimonio, tratando de averiguar si es un interrogante o es más bien una respuesta. Lógicamente no es lo mismo preguntarse por el matrimonio que preguntarse por la fórmula de comunicación sexual óptima para la especie humana. Y no es lo mismo, entre otras cosas, porque esta segunda pregun-

ta es más extensa que la primera. Sin embargo, más importante todavía es constatar que el matrimonio y la familia no son preguntas. En realidad son una respuesta. Y la crisis —o la supuesta crisis— no es más que un aspecto de la condición humana.

Los animales se aparean y se reproducen sin haber elegido racionalmente la fórmula sexual más conveniente. Su conveniencia es dictada única y exclusivamente por la ley del instinto. No tienen criterio. En cambio, el hombre enjuicia, examina, revisa de continuo las ideas sobre las cosas. Esa actividad crítica, que es signo de vida, es la normal. Es, pues, un mito creer en la «anormalidad» de la crisis matrimonial o familiar —como aparentemente indican las circunstancias actuales—, porque en realidad constituye un signo de vitalidad. El matrimonio y la familia son la respuesta o solución más ampliamente aceptada a lo largo de la Historia. A no ser que se considere progreso o adelanto, síntoma de madurez histórico-psicológica, imitar a los animales en materia sexual.

En efecto, la poliandria, la poligamia, el matrimonio monógamo, el patriarcado, el matriarcado, el repudio, el divorcio, el misogenismo, la partenogénesis, el mito del Andrógino, el tercer sexo, la homosexualidad, el lesbianismo, el matrimonio libre, el amor libre, la promiscuidad, el comunismo sexual, etc., no son ninguna novedad histórica. «Es sólo el cambio de circunstancias sociales, económicas y políticas que ocurren en cada época, el que permite reargumentar lo viejo como si fuera nuevo», en palabras de J. Viladrich.

Carece de seriedad y rigor histórico la presentación del matrimonio y de la familia como fórmulas propias y limitadas a épocas pasadas. En todos los tiempos han tenido su protagonismo y se han puesto, asimismo, en tela de juicio. El hecho de que hayan soportado todas las controversias más bien induce a pensar que se trata de fórmulas valiosas, ya que después de ser ampliamente probadas, resisten el paso de los tiempos.

Es el deseo de mejorar los fallos y lacras de generaciones anteriores el que conduce en nuestro tiempo a revisar una vez más la situación. Pero esa revisión es auténtica cuando tiene talante reformista y no rupturista. A lo largo de los siglos, las rupturas han conducido —en estos temas, como en muchos otros— a los esquemas anteriormente descritos, ya que en materia sexual la humanidad se repite continuamente.

Al hombre contemporáneo, que vive tan inmerso en artificialidades, le cuesta —en definitiva— el contacto con las realidades

naturales, porque se ha acostumbrado a informarse de lo que pasa —e incluso de sus propios sentimientos— por la vía intelectual y no por la de la experiencia directa: hemos acabado creyendo que sabemos más del matrimonio, de la familia y de la sexualidad cuantos más libros hayamos leído sobre estos temas. Eso por no introducirnos en el ignoto reino de los tópicos: hoy es «políticamente correcto» quien defiende, en pie de igualdad con la familia, distintas uniones de modelos sexuales cuasi prehistóricos.

Desde hace un par de décadas el tema de la familia viene siendo atractivo para los historiadores. Impulso considerable ha recibido, sin duda, gracias al puente tendido entre nuestra disciplina, la historia, y otras como la sociología y, sobre todo, la antropología social. Colaboración que viene dando frutos con mayor o menor acierto desde los años ochenta —conviene no olvidar que junto con aportaciones de variado calado a la historia de la familia desde la antropología, otras lamentablemente son sesgadas y por este hecho pierden toda su fuerza para la investigación¹—. El reverso de esta moneda es el grado de dificultad para elaborar una síntesis con toda la información recabada, más leña para el fuego de la fragmentación que ya atraviesa la propia historia por cuantas formas de escribirla se han ensayado —aunque las diferencias epistemológicas no sean tan decisivas como aparentan en principio—. Dedicaré el primer bloque de este trabajo a la exposición de estas cuestiones, a lo que se ha hecho hasta hoy en historia de la familia y también a los nuevos planteamientos historiográficos desde los cuales pienso que debe hacerse a partir de ahora. Mi propuesta se basa precisamente en estos últimos, sin que ello suponga menospreciar cuanto de valioso hay en los resultados obtenidos hasta este momento.

Propongo abordar el tema desde los parámetros que nos permite adoptar la historiografía más reciente, la *microhistoria* o historiografía posmoderna. En primer lugar, aceptando una inevitable dimensión subjetiva y convencidos de que la historia es también —aunque obviamente no se limita a ello— una ciencia de la interpretación. Posición ésta a la que ha conducido la ruptura del objetivismo y de los planteamientos estructurales, llevada a cabo por el giro lingüístico y, en particular, por lo que se ha conocido como *deconstruccionismo*. En segundo lugar, parto de mi preferencia por el enfoque individualista, que ha sido —y es cada vez más— un espacio reivindicado por los historiadores.

Pienso que un campo de aplicación idóneo sería el denominado «individualismo metodológico», en cuya raíz norteamericana, sobre todo —no tanto en el caso italiano—, permite destacar el peso de la acción humana, con el correlativo debilitamiento de la fuerza determinante —o simplemente operativa— de las estructuras. Desde esta postura se puede intentar que prevalezca la realidad sobre el modelo —esto ha sido lo realmente inalcanzable por los *estructuralismos*, y tal vez la causa primera de su propio «cansancio»—. Para ello, el tratamiento metodológico basado en la sistematización debe ser entendido como un estudio sustantivo de casos y no como una acumulación numérica. Las investigaciones deben plantear la necesidad de seguir las estrategias individuales, tratando que la prospección histórica en los documentos no descuide los silencios, las repeticiones, los engaños, las manifestaciones de percepción y sentimientos, etc., que carecen de importancia en apariencia, pero que en realidad son indicios de la intencionalidad del sujeto, por lo que constituyen pistas valiosas desde el campo de la interpretación.

La historia de la familia se presta aún más a un posible desconcerto. No sólo, como de entrada advierte James Casey, porque su mismo atractivo la convierte en peligrosa, o, si se quiere, inabarcable por su amplitud, sino también por la facilidad con que se aplican modelos, imprescindibles por otra parte a la hora de comenzar un trabajo científico. La idea de razón ilustrada nos ha llevado al prevalecimiento de los modelos sobre la realidad, obviando las peculiaridades regionales, y a menudo la propia identidad española; esto se aprecia con claridad en el estudio de la familia —y hay autores que así lo han advertido—. En este sentido, mi aportación quiere establecer algunas directrices para el estudio de estas «peculiaridades» en la sociedad española.

La visión mantenida hasta hoy en los estudios sobre la familia ha estado orientada fundamentalmente hacia funciones de socialización, establecimiento de redes de parentesco y alianza, de herencia y de acceso al poder. Se ha descuidado, cuando no se ha olvidado, esa otra perspectiva sobre el papel moral y educativo de la familia, que tanta preocupación suscitó en España y en el resto de Europa desde finales de la Edad Media. Se trata de esa otra visión que, dada por excepcional respecto del modelo, se suele dejar al margen de manera incorrecta, porque no se ha evaluado todavía su alcance en el pasado. Todo un conjunto de valores se transmitía a través del

microcosmos familiar en la sociedad moderna, y la comprensión de ésta exige el análisis de aquéllos. En mi opinión, el rico patrimonio documental de Jaén no sólo hace posible este análisis, sino que ofrece un marco adecuado e incluso privilegiado para llevarlo a cabo.

En este trabajo quiero precisamente aproximarme desde esta perspectiva, deteniéndome para ello en un aspecto concreto: cómo algunos principios que dan carne y vida al esqueleto estatal de la sociedad —sobre todo el *honor*, en el que se inscribe la *honra*—, durante el Seiscientos y parte del Setecientos, se concretan en el origen mismo de una familia —su principal vehículo de transmisión—, actuando en ocasiones como elementos matizadores de las estrategias matrimoniales que vienen captando la atención de los investigadores. Como resultado la sociedad adquiere unos rasgos específicos que no pueden ignorarse, y que complementan la visión que sobre ella nos ha proporcionado en buena medida el llamado *hispanismo*.

Ahora bien, esto no es posible sin que el «diálogo entre presente y pasado» haya captado el sentido autorreferente de quienes nos han precedido en el tiempo. Y ello sólo puede hacerse conociendo su *filosofía* —sus concepciones vitales— para contextualizar en ésta nuestras interpretaciones y evitar el anacronismo —que casi siempre se considera superado pero que se advierte con bastante frecuencia—. A la vista de esto, como punto de partida fundamental creo que es necesario conceder a la llamada «nueva» *historia cultural* el lugar que le corresponde. Lo cual, a mi juicio, equivale a decir que es necesario que las mentalidades o la historia cultural estén de forma omnipresente a lo largo de todas las cuestiones que nos ocupan. A fin de cuentas, ese «cambio de circunstancias sociales, económicas y políticas que ocurren en cada época», que hoy ha transformado la imagen tradicional de la familia, no es sino el resultado de un primer motor que obra a través de los modos de pensamiento de la gente —¿o negaremos todo lo dicho por la historiografía reciente sobre este tema, cuya demostración en el pasado ya es un hecho?—.

Estas cuestiones, analizadas en la sociedad española (especialmente giennense) de los siglos XVII y parte del XVIII —y sin olvidar la necesaria conexión entre historia regional e historia general— son las que inspiran el segundo bloque de este trabajo. Partiendo, pues, de aquellas premisas historiográficas que constituyen el cuerpo del primer bloque, el estudio trata de evaluar acto seguido la viabilidad de las mismas apoyándose en la

abundante documentación de los archivos giennenses. Para ello se hace un recorrido por la vida matrimonial —destacando el papel de la mujer—, la infancia y, en definitiva, el grupo familiar en su existencia cotidiana como garante del orden social.

Por último, es preciso señalar que como el historiador es una persona de su tiempo, le plantea al pasado sus propias preguntas, las preguntas de su tiempo, por ello el último bloque quiere ser algo más que un mero epílogo o un «a modo de conclusión». En él se analizan los retos con que se enfrenta la sociedad actual, las posibles respuestas y el papel de la familia en éstas. De la misma forma que la Ecología nos está pidiendo a gritos que respetemos los límites de la naturaleza animal y vegetal, sería importante plantearse qué hace falta en el terreno de la naturaleza humana. De entrada, mi hipótesis inicial en este sentido consiste en conocer aquello que es «esencialmente» familiar, susceptible de cambios pero no de quedar obsoleto con el paso del tiempo. La importancia del análisis histórico queda, pues, sobradamente justificada.

En el capítulo de agradecimientos he de citar especialmente a Manuel Jesús Cañada, alumno de Doctorado de la Universidad de Jaén, por sus valiosas sugerencias y aportación documental al tema del matrimonio. También, cómo no, se halla presente desde el principio al final del trabajo, la influencia de José Andrés-Gallego y su personalísimo hacer historiográfico. Además he de agradecerle que haya querido prologar este estudio y enriquecerlo con un magnífico epílogo.

Jaén, enero del año 2000.

Notas

¹ En mi opinión, son significativos de esto —por deterministas— los planteamientos de Jack Goody, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Herder, Barcelona 1986. Cuando antepone los intereses económicos sobre los puramente teológico-doctrinales, el autor no considera que la propia dinámica de la sociedad —caracterizada por un fuerte contenido religioso en la época a que se hace referencia, no lo olvidemos— articula puntos de reflexión filosófica sobre la moral y sobre las obligaciones del hombre. Puesto que en principio concierne al fuero interno y al respeto humano, la definición de aquella moral —a partir de la cual se proyecta en el orden jurídico, es decir, en el establecimiento de estas obligaciones— depende de la función decisoria del propio hombre de acuerdo con su contexto geográfico e histórico. En este sentido, hacemos alusión a fórmulas mentales e incluso culturales, a menudo regidas por sentimientos y, en cualquier caso, fruto de acciones libres.

I

PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS PREVIOS:
HACIA UN NUEVO ENFOQUE EN LA HISTORIA
DE LA FAMILIA

REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

Durante los últimos tiempos la historia de la familia viene ocupando una posición privilegiada entre las líneas de investigación más innovadoras. Sus caminos han sido preparados desde el comienzo por la historia demográfica¹. Como punto de partida pueden tomarse los trabajos llevados a cabo en la Francia de los años cincuenta y sesenta. La trayectoria posterior ha servido de escenario para un permanente reajuste en métodos y técnicas de análisis, que ha abierto un complejo y enriquecedor debate interdisciplinar. Progresivamente la historiografía francesa como centro de innovación ha sido sustituida por la inglesa, el otro gran punto de referencia tradicional en los estudios sobre la familia. En la actualidad, también contamos con referentes españoles de enorme calado y variada perspectiva².

La familia en la historiografía francesa e inglesa

Los trabajos de innovación puestos en marcha desde Francia son clasificables en dos tipos bien diferenciados. De un lado, las propuestas metodológicas diseñadas por Michel Fleury y, sobre todo, Louis Henry³ sobre la reconstrucción de las familias, que forman la entraña de la historia demográfica gracias a la influencia mundial del *Institut National d'Études Démographiques*. Según aquéllas, la mejor fuente para el conocimiento de la demografía de un país sería el estudio exhaustivo de sus registros parroquiales, en los cuales se refleja diáfanoamente el pulso diario

de todo núcleo de población, de donde procede el poder reconstruir las familias. La imposibilidad de manejar al completo el conjunto de documentación que tales registros representan debía ser paliada por sondeos en algunos de ellos, de manera que se facilitara la observación y el análisis contrastando una serie de fenómenos generales. El método fue concebido para el estudio de la fecundidad. De este modo, las monografías parroquiales renovaron el conocimiento sobre las actitudes y los mecanismos de reproducción, aunque escaparan de su control otras cuestiones como, por ejemplo, el óbito de los adultos que habían permanecido solteros⁴. En Francia, el método de reconstitución de las familias sería puesto en práctica de forma inmediata por Pierre Goubert en su tesis sobre el Beauvaisis⁵, permitiéndole llegar a conclusiones que luego tendrían gran influencia en otros estudios —en España, como es sabido, debemos la introducción temprana del método en la historia demográfica al profesor Jordi Nadal i Oller⁶—.

De otra parte, las investigaciones de Philippe Ariès⁷ en torno a los temas de la infancia y la vida familiar —de las que nos ocuparemos acto seguido—. Las reacciones no se hicieron esperar, e inmediatamente los resultados fueron seguidos muy de cerca por el espíritu crítico de otros investigadores, procedentes no sólo de la historia, sino también de la psicología y de la sociología⁸. A partir de entonces se desbordaría el número de publicaciones ampliándose, de paso, el horizonte temático y los enfoques desde donde abordarlo⁹.

Para Philippe Ariès, durante el siglo XVIII se produjo el proceso por el cual la familia se retira de la calle, de la plaza, de la vida colectiva, para recluirse dentro de una casa mejor defendida contra los intrusos, mejor preparada para la intimidad. Dicho proceso, que define una nueva manera de concebir, vivir y preservar la existencia privada, no es en absoluto una evolución lineal, regular y unívoca. Posteriormente el mismo autor ha propuesto una división en la que no distingue secuencias estrictamente sucesivas, sino formas de afianzamiento de lo privado que se superpusieron o disociaron de manera gradual, y cuya aparición fue más precoz en unos casos y más tardía en otros¹⁰:

1. En primer lugar, la búsqueda de cierto individualismo de costumbres, que separa al individuo de lo colectivo.

2. Luego la multiplicación de grupos de convivencia social, que permiten escapar tanto de la multitud como de la soledad, y que son más restringidos que la comunidad de existencia en su totalidad —el pueblo o el barrio, la condición o el oficio—, pero más amplios que la familia.

3. Por último, la reducción de la esfera de lo privado a la célula familiar, que se convierte en el principal ámbito, cuando no en el único, en que se deposita la afectividad y se salvaguarda la intimidad.

En el plano cronológico, se pueden proponer dos épocas de referencia, dos situaciones históricas¹¹. La primera coincide con el final de la Edad Media. En ella encontramos un individuo inserto en solidaridades colectivas y esencialmente comunitarias, en el interior de un sistema que más o menos funciona: las solidaridades de la comunidad señorial, las solidaridades del linaje. Los vínculos de vasallaje encierran al individuo o a la familia en un mundo que no es ni privado ni público en el sentido que nosotros damos a tales términos, como tampoco en el sentido que se les dio, con otras formas, en la época moderna. Aquí, lo privado y lo público se confunden, en el sentido de que muchos actos de la vida privada se realizan —se realizarían aún durante mucho tiempo— en público.

La comunidad que rodea y limita al individuo, la comunidad rural, la ciudad pequeña o el barrio, constituye un medio familiar en el que todo el mundo se conoce y más allá del cual se extiende una *terra incognita*¹², habitada por unos personajes de leyenda. Era el único espacio habitado y regulado según cierto derecho. Además, este espacio comunitario no era un espacio lleno, ni siquiera en las épocas de poblamiento fuerte. En él subsistían vacíos que ofrecían un espacio de intimidad precario, pero reconocido y más o menos preservado.

El otro extremo cronológico es el siglo XIX. La sociedad se ha convertido en una vasta población anónima en la que las personas ya no se conocen. El trabajo, el ocio, el estar en casa, en familia, son desde ahora actividades absolutamente separadas. El hombre ha querido protegerse de la mirada de los demás, y ello de dos maneras: a) mediante el derecho a elegir con mayor libertad —o a tener la sensación de hacerlo— su condición, su tipo de vida; y b) refugiándose en la familia, convertida en refugio, centro del espacio privado.

Hay que señalar, no obstante, que todavía a principios del siglo XX persistían, particularmente entre las clases populares y rurales, los antiguos tipos de sociabilidad: la taberna para los hombres, el lavadero para las mujeres, la calle para todos¹³.

¿Cómo se pasó del primero al segundo de los modelos que acabamos de esbozar? Cabe imaginar dos enfoques diferentes¹⁴: 1) el modelo evolucionista; y 2) el modelo que consiste en modificar la habitual división en períodos, y en plantear como principio que desde mediados de la Edad Media hasta finales del siglo XVII no hubo cambio real de las mentalidades profundas.

Sin embargo, hay demasiados cambios en la vida material y espiritual, en las relaciones con el Estado, y también con la familia para que el período moderno no sea tratado aparte como período autónomo y original, teniendo presente tanto lo que debe a una Edad Media revisada como lo que anuncia de los tiempos contemporáneos, sin ser por ello la simple continuación de aquélla ni la preparación de éstos. ¿Cuáles son, desde el punto de vista de Ph. Ariès, y el mío, algunos de los acontecimientos que van a modificar las mentalidades, en particular la idea que las personas tienen de sí mismas y de su papel en la vida diaria de la sociedad? Tres acontecimientos externos, pertenecientes a la gran historia política y cultural, entraron en juego:

Los nuevos planteamientos estatales que, sin entrar a valorarlos, no dejaron de imponerse desde el siglo XV con modos, representaciones y medios diferentes. El Estado y su justicia van a intervenir con más frecuencia, al menos nominalmente, e incluso cada vez con más frecuencia efectivamente durante los siglos XVII y XVIII, en el espacio social que antes quedaba abandonado a las comunidades. Esto no es obstáculo para que, en muchos casos, el propio Estado «delegue» en la familia, de forma similar a como lo había hecho en épocas anteriores, algunas cuestiones de seguridad o educativas y asistenciales que él se encuentra incapaz de asumir de forma inmediata.

El desarrollo de la alfabetización y la difusión de la lectura es el segundo punto, en particular gracias a la imprenta.

Las nuevas formas de religión que se establecen en los siglos XVI y XVII es el tercero. Dentro de la actitud reformista que mantiene la Iglesia católica a lo largo de toda su existencia, el concilio de Trento constituye un hito importante. La necesidad de curar una herida como la que había producido la herejía protes-

tante invitó al mundo católico a una revisión profunda de la religiosidad. Se desarrolla una piedad interior, el examen de conciencia en la forma católica de la confesión o en la puritana del diario íntimo, sin excluir, sino todo lo contrario, otras formas colectivas de la vida parroquial. La oración adopta con más frecuencia, entre los laicos, la forma de la meditación solitaria en un oratorio privado o, simplemente, en un rincón de la cámara, sobre un mueble adecuado a este uso: el confesionario. ¿Por qué caminos van a penetrar estos acontecimientos en las mentalidades?

La Literatura es uno de los buenos indicadores del cambio, porque en ella se ve la transformación de los usos caballerescos medievales en reglas de buena crianza y en código de cortesía¹⁵. En ella se alumbra gradualmente la modernidad.

Otro indicador de una voluntad más o menos consciente, a veces obstinada de apartarse, de conocerse mejor uno mismo, es mediante la escritura, sin que necesariamente haya que comunicar ese conocimiento a otros que no sean los propios hijos para que conserven el recuerdo, y con mucha frecuencia manteniendo en secreto las confidencias y exigiendo a los herederos su destrucción: es el diario íntimo o las cartas, las confesiones, la literatura autógrafa en general, que da fe de los avances de la alfabetización y del establecimiento de una relación entre lectura, escritura y conocimiento de uno mismo. Son escritos sobre uno mismo y, con mucha frecuencia, para uno mismo y sólo para uno mismo.

El gusto por la soledad. Antes no era conveniente que un hombre distinguido estuviera solo, salvo para rezar —y esto seguirá así aún por mucho tiempo—. La peor de las pobrezas era el aislamiento; por eso el eremita lo buscaba como privación y disciplina. La soledad engendra el tedio, es un estado contrario a la condición humana. Esto ya no es así a fines del siglo XVII.

La amistad. Esa disposición a la soledad invita a compartirla con un amigo querido, retirado del círculo de los asiduos, por lo general amo, pariente, sirviente o vecino, pero elegido de manera más especial, separado de los demás. Otro yo, *alter ego*. La amistad ya no es únicamente la fraternidad de armas de los caballeros de la Edad Media; no obstante, queda mucho de ella en la camaradería militar de estas épocas en las que las guerras ocupan a las gentes desde la más tierna edad. Sin duda, sólo excepcionalmente es la gran amistad que se encuentra en Shakespeare o

en Miguel Ángel. Es un sentimiento más de urbanidad, un trato afable, una fidelidad apacible, de la cual existe además toda una gama de variedades y de intensidad.

Todos estos cambios —y muchos otros— convergen en una nueva manera de concebir y disponer la vida diaria, no ya según el azar de las etapas, la utilidad más trivial o incluso como complemento de la arquitectura y del arte, sino como una exteriorización de sí mismo y de los valores que uno cultiva en sí. Esto lleva a conceder mucha atención y a dedicar muchos cuidados a lo que ocurre en la vida diaria, en el interior de la casa o en el comportamiento propio, y a introducir en ello exigencias de refinamiento que llevan tiempo y acaparan el interés; es el *gusto* que entonces se convierte en un verdadero valor. Ahora es preciso preguntarse cómo se reunieron en la vida diaria todos esos elementos dentro de *estructuras coherentes*, dotadas de fuerte unidad, y cómo pudieron evolucionar dichas estructuras. Advertimos tres fases importantes, que coinciden esencialmente con la opinión de Ph. Ariès:

1. La conquista de la intimidad individual. Los siglos XVI y XVII marcan el triunfo de cierto individualismo de costumbres en la vida diaria. Los espacios sociales que el nuevo Estado ha dejado libres, así como también los retrocesos de la sociabilidad de la comunidad —que también dejan bastantes espacios libres— van a ceder el puesto al individuo para instalarse aparte, en la sombra. Evidentemente, la búsqueda de la intimidad suele estar ligada a la conquista de un amor, pero no siempre. Otro lugar privilegiado, nuevo en este caso, pues corresponde a un reacondicionamiento de la cámara y de la cama, es la antecámara o antesala, lugar tanto de las confidencias amorosas como de las políticas o de las referentes a negocios; lugar del secreto, en definitiva¹⁶. Este *individualismo de costumbres* declinó desde finales del siglo XVIII en provecho de la vida familiar. Debió de haber resistencias, adaptaciones, pero la familia absorbió todas las preocupaciones del individuo, incluso cuando le dejaba un espacio material.

2. La segunda fase es la formación de grupos de convivencia social, entre los siglos XVI y XVII, en los medios que no pertenecían a la corte y que estaban por encima de las clases

populares; grupos que desarrollaron una verdadera cultura de «pequeñas sociedades» consagradas a la conversación, y también a la correspondencia y a la lectura en voz alta. Las memorias y las cartas de este período abundan en ejemplos.

3. Tercera fase. En realidad, otra forma de vida diaria ha invadido entonces el espacio social, poco a poco, en todas las clases sociales, tendiendo a concentrar todas las manifestaciones de la vida privada. La familia cambia de sentido. Ya no es —o al menos ya no es sólo— una unidad económica, a cuya reproducción ha de sacrificarse todo. Ya no es un lugar de coacción para los individuos, que únicamente podían encontrar libertad fuera de ella, lugar del poder femenino. Tiende a convertirse en lo que nunca había sido anteriormente: un lugar de refugio en donde uno escapa de las miradas del exterior, un lugar de afectividad en donde se establecen relaciones de sentimiento entre la pareja y los hijos, un lugar de atención a la infancia.

Al desarrollar sus nuevas funciones, la familia, por una parte, absorbe al individuo, al que recoge y defiende; por otra parte se separa más claramente que antes del espacio público, con el cual se comunicaba. Su expansión se produce a expensas de la sociabilidad anónima de la calle y de la plaza. Con todo, sólo se trata del comienzo de una evolución que triunfará en los siglos XIX y XX, y los factores de resistencia o de sustitución son todavía muy potentes. El fenómeno queda circunscrito a determinadas clases sociales y a determinadas regiones de la ciudad, sin que logre eliminar la sociabilidad anónima que subsiste en sus formas antiguas —como en la calle— o en formas nuevas, tal vez derivadas de la convivencia social del período anterior.

Habrá que buscar la emergencia del cometido de esta estructura tan vieja, que poco a poco se transformó por completo, en el corazón de una comunidad que se mantiene y en competencia con las nuevas formas de convivencia social que se desenvuelven hasta crear una cultura mixta que se desarrollará a lo largo de los siglos XIX y principios del XX.

No es preciso retroceder demasiado en el tiempo¹⁷ para comprobar que un historiador que se ocupase de la familia a partir del siglo XVI nos habría hecho asistir al lento ascenso en Europa de la familia nuclear moderna bajo el efecto de las transforma-

ciones económicas y de la acción «modernizadora» de los Estados. La idea del tránsito de la familia tradicional —caracterizada por grupos domésticos extensos y complejos— a la familia nuclear actual —en la que el grupo de residencia se limita a la célula conyugal, a un tiempo unidad de producción biológica y de reproducción social— era una idea común a la mayor parte de las teorías sociológicas. Algunos veían en ello el signo de una decadencia —Le Play, 1875—, otros el desarrollo más o menos benefactor del progreso —Tönnies, 1887; Durkheim, 1893; Parsons, 1937—.

Esta visión evolucionista parecía verificarse gracias a los conocimientos aportados por la historia de las mentalidades y por la demografía histórica. En cambio, Philippe Ariès, que fue uno de los primeros en subrayar la diversidad de tradiciones familiares en Francia, veía asentarse una nueva concepción de la infancia en el siglo XVIII en los comportamientos educativos y afectivos de las élites. Este cambio de sensibilidad correspondía, según él, a la afirmación de los valores burgueses que separaban más claramente tanto los grupos de edad como las clases sociales y aislaban la célula conyugal de tradicionales solidaridades de parentesco o de vecindad. Volviendo la espalda al desorden expresivo y comunitario, a lo que este autor denomina el «abigarramiento» de la sociedad tradicional, esta nueva mentalidad postulaba el repliegue en torno al grupo conyugal.

Eran precisamente familias nucleares lo que la demografía histórica obtenía por el método suscitado por Louis Henry de «reconstrucción de familias» a partir de una base documental —los registros parroquiales— que proporcionaban series ininterrumpidas desde mediados del siglo XVII. Al mismo tiempo, las familias reconstruidas, reducidas a su historia biológica, procuraban al demógrafo un cómodo observatorio desde el que estudiar *in vitro* los ritmos y los mecanismos de reproducción de las poblaciones tradicionales. Debido a una tendencia natural en consagrar el instrumento que habían construido, los historiadores demógrafos acababan por actuar como si las familias reconstruidas fuesen reales y por pensar que todas las familias en la Edad Moderna tenían una estructura nuclear. Ésta sería la conclusión a la que llegaría la historiografía francesa en su conjunto¹⁸.

Por su parte, en la historiografía inglesa, el estudio de la organización familiar introducido por Peter Laslett¹⁹ destruyó definiti-

vamente el mito de que antes de la Revolución Industrial existiera, por lo general, una familia patriarcal extensa. Las aportaciones efectuadas por los antropólogos sobre la familia troncal no eran integrables dentro del sistema demográfico del Viejo Mundo —el *new pattern*—. Laslett y sus seguidores, fundamentalmente el *Cambridge Group for the History of Population and Social Structure*²⁰ —formado en 1964—, demostraron que la norma de vida habitual en Inglaterra, hasta las fechas más remotas que la documentación permitía explorar, era la familia nuclear, formada por una pareja y sus hijos. Una vez más era derrumbado el viejo tópico evolucionista, que hacía surgir la célula nuclear moderna de la familia extensa y compleja, como un subproducto de la Revolución Industrial.

No obstante, los historiadores ingleses estaban peor provistos que sus colegas franceses para estudiar la familia como célula de reproducción biológica. A causa del carácter fragmentario de sus registros parroquiales, prefirieron explotar los recursos de sus censos, más antiguos y más numerosos que los de la monarquía francesa, para analizar la familia como grupo doméstico. Tal vez por esto guardaron ciertas reservas antes de generalizar alguno de los dos tipos de composición familiar, deseando saber a qué atenerse, dónde hablar de familia extensa y dónde de familia nuclear. Con tal motivo se celebró en Cambridge el Coloquio *Household and Family in Past time* (1969), sobre el tema de la historia comparada del hogar y de la familia²¹. Tal vez los resultados más importantes fueron descubrir nuevas fuentes de datos —los padrones civiles, universalmente accesibles y aplicables, complementarios de los eclesiásticos— y establecer el utensilio que habían estado esperando los historiadores para aplicar algún tipo de esquema clasificatorio de las estructuras familiares: el *hogar*, que aún hoy sigue siendo el marco de referencia por definición.

Los resultados fueron todavía más interesantes. Laslett parecía haber establecido la existencia del hogar nuclear y conyugal en ciertas áreas de Europa antes incluso del siglo XVI, cuando la sociedad aún no había experimentado signos de modernización. El esquema de clasificación original fue posteriormente refinado por Hammel y el propio Laslett²². Atendiendo a su tamaño, la familia nuclear habría dominado desde la Edad Media en gran parte de Europa. Y considerada la estructura de las familias, es decir, la mayor o menor complejidad de las formas de cohabita-

ción, se ponía de manifiesto que desde la Edad Media habían coexistido en Europa modelos familiares que presentaban diferentes formas de organización y de distribución de la autoridad. Desde finales de los años sesenta, varias publicaciones inevitablemente abordaban esta problemática²³. Las reacciones de la historiografía francesa fueron dispares: de aprobación para la zona del norte, y de reservas para la Francia meridional²⁴.

Con el tiempo, los trabajos que han adoptado la perspectiva suscitada inicialmente por Laslett han experimentado un crecimiento casi exponencial, permitiendo dar un nuevo impulso de renovación al estudio cuantitativo sobre las formas familiares en Europa²⁵. Como contrapartida, los intentos para elaborar una síntesis han encontrado un nuevo obstáculo en su camino. No obstante, entre éstos conviene destacar el esfuerzo —casi heroico— de John Hajnal²⁶. Según este autor, existen dos tipos de formación y funcionamiento de las familias en la Europa de los siglos XIII al XVIII:

La zona noroccidental estaría caracterizada por la existencia de la familia nuclear, asociada a un matrimonio muy tardío y poco intenso. Se trataría de un mecanismo de colaboración entre familias basado en la circulación de los jóvenes solteros y en la existencia de acuerdos entre padres e hijos con una doble finalidad: 1) facilitar el relevo de las generaciones en la explotación agrícola; y 2) asegurar el retiro de los primeros. Como característica propia del *pattern matrimonial* anterior a 1900²⁷, los hombres y las mujeres que se casaban lo hacían en edad más avanzada de lo que en un principio se creía —hacia los 27 y los 25 años, según el sexo— y de lo que venía siendo habitual en la segunda mitad del siglo XX. Lo cual permitió afirmar a su vez que el retraso en la edad del matrimonio fue la verdadera arma anticonceptiva de la Europa clásica²⁸. El resto de Europa tendría como característica común la familia extensa, basada fundamentalmente en: 1) pautas de matrimonio más precoz; 2) ausencia de mecanismos de intercambio de jóvenes adultos entre familias; y 3) los mayores no se retiran.

La síntesis de Hajnal fue audaz, pero en absoluto contradecía lo que había anticipado Laslett. Como primera observación en esta teoría, al menos es discutible la pretendida asociación entre familia nuclear-matrimonio tardío y familia compleja-matrimonio precoz. Y es discutible en cuanto a los hechos. Existen pruebas

numerosas que hacen entrever cómo los jornaleros de las zonas de grandes explotaciones agrícolas del sur de Europa se casaban a una edad temprana, aunque formaban familias nucleares. De igual modo, la edad con que las mujeres de la Toscana del siglo XVII accedían al matrimonio no era inferior a la de las inglesas en el mismo período, pero las primeras solían vivir a menudo en familias complejas y las segundas no. Podrían hacerse más observaciones como éstas, aunque el nivel de crítica más importante atañe a la misma estructura del argumento: lo que realmente ha preocupado en la visión desde Laslett hasta Hajnal es el haber considerado la organización de la familia como una suerte de invariante social. Esto es, como un factor que parece explicarse más por las costumbres que por razones de necesidad económica inmediata, lo cual lleva hasta una sobrevaloración del papel de determinadas formas familiares en la dinámica y en la evolución de las sociedades²⁹.

En la historiografía inglesa Lawrence Stone³⁰ merece una mención aparte. El autor partía de evidencias, incluso individuales: documentos personales, diarios, autobiografías, memorias, correspondencia doméstica y columnas de lectores en los diarios; manuales sobre el comportamiento doméstico, escritos tanto por teólogos morales como por seculares; informes de visitantes extranjeros; literatura imaginativa, como, por ejemplo, las novelas más populares, las obras de teatro, los poemas del día; el arte, especialmente las piezas de conversación y las caricaturas; los planos arquitectónicos de las casas que muestran los patrones de circulación y uso del espacio; los documentos legales, tales como los testamentos, los inventarios, los contratos matrimoniales y los litigios sobre divorcio y desviación sexual; y, por fin, las estadísticas demográficas sobre nacimiento, matrimonio, muerte, concepción prenupcial y bastardía. A partir de ellos, Stone proponía una tarea de interpretación en la que consideraba más de un problema implicado, especialmente la dificultad para cotejar de forma crítica materiales tan personales y subjetivos, «a menudo muy indiosincráticos, que reflejan los caprichos y sutilezas de la psique individual del autor, así como las normas compartidas de comportamiento moral de las personas de su clase social, educación y tiempo»³¹.

Según Stone, una de las claves para comprender cómo sucedieron en realidad los cambios en la familia residía en la difusión

de las nuevas ideas y prácticas por estratos sociales: «Por tanto, deben estudiarse las generalizaciones sobre el cambio familiar a través de una cuidadosa definición del grupo de estrato o clase que esté bajo discusión, del sector alfabetizado o analfabeto, de los devotos apasionados o de los conformistas casuales. Los patrones de comportamientos presentes en los sectores dominantes del cambio de valor, es decir, las clases acomodadas y profesionales, no se aplican necesariamente a la aristocracia de la corte, a la clase urbana media baja, a los pequeños propietarios rurales o los jornaleros sin tierras»³². Tal vez éste constituya —al menos en mi opinión— uno de los aspectos más controvertidos de su argumento: el haber reservado a las élites la capacidad de inventar nuevas maneras de sentir y de pensar, y el haber concebido la difusión de modelos culturales tan sólo como transmisión de las clases superiores a las inferiores.

No obstante, y a tenor de cuanto se viene exponiendo, el postulado hasta cierto punto sorprendente de Stone lo constituye el haber trazado un esquema en tres etapas: 1) la familia «de linaje abierto»; 2) la familia «reducida patriarcal»; y 3) la familia «nuclear cerrada». Este esquema integra todos los indicadores de cambio en una evolución global y postula un tránsito progresivo de la familia de una estructura extensa a otra reducida. Según el autor, la característica más notable de la familia al final de la Edad Media y comienzos del siglo XVI fue el haber estado separada de otras definiciones de espacio social más amplias sólo por unas fronteras muy débiles. Hasta entonces, el núcleo familiar había estado abierto a una influencia externa cuyos agentes variaban según el estrato social: los parientes y el *good lord* entre la élite de hacendados; los vecinos entre campesinos, artesanos y trabajadores³³. Por el contrario, a lo largo del siglo XVII se produciría un debilitamiento en el grado de esta apertura, gracias a una seguridad mayor en la sociedad, y se desarrollaría una familia más cerrada y privada, hasta llegar a imponerse la familia nuclear que caracteriza los últimos años de esa centuria y, sobre todo, la siguiente.

Postulado hasta cierto punto sorprendente, cuando se piensa en la insistencia con la que Laslett y el *Cambridge Group* quisieron poner de manifiesto la antigüedad del modelo nuclear o reducido como tipo de familia predominante en la sociedad inglesa. Ahora bien, a diferencia de la historiografía francesa

Stone no parece concebir esta evolución como una progresión lineal e ineluctable hacia un mayor respeto por la autonomía individual y hacia unas relaciones más armoniosas entre individuos. El tránsito a la familia patriarcal, por ejemplo, reforzó la sumisión, la subordinación de los hijos y de la mujer al cabeza de familia así como al carácter jerarquizado de sus relaciones. Además piensa que el reforzamiento del poder monárquico, la difusión de las ideas humanistas sobre el Estado de Derecho y la soberanía, transfirieron a la persona del rey o a la nación una gran parte de los lazos de afecto y de lealtad que ligaban al individuo a su linaje y al buen *lord* que le protegía. De forma paralela, la doctrina anglicana del matrimonio tratando de exaltar el vínculo conyugal hace del soberano el jefe religioso del reino y del marido el jefe religioso de la familia.

Un tercer punto de controversia: la mayor ambigüedad en los planteamientos de Stone reside en que, a pesar de dedicarse esencialmente al análisis de las actitudes familiares, utilizó para descubrirlas términos que designaban las estructuras y las formas organizativas. Lo cual ha permitido revisar los parámetros de su tipología, así como el proceso con que la explica. Según el autor, los cambios culturales en la Inglaterra de 1500-1700, cuyo eje sería el «individualismo afectivo», produjeron modificaciones en la forma con que los miembros de la familia se relacionaban entre sí, en términos de convenios legales, estructuras, costumbres, poder, afecto y sexo. Las características de la familia moderna, que fueron arraigando a lo largo de la época moderna pero cuya difusión aguardó hasta finales del siglo XIX, serían fundamentalmente: intensificación del lazo afectivo del núcleo central, en detrimento de la vecindad y el parentesco; fuerte sentido de la autonomía individual y del derecho a la libertad personal en la búsqueda de la felicidad; debilitamiento de la relación placer sexual y culpa o pecado; y deseo cada vez más intenso de privacidad física. No parece haber diferencias sustanciales entre éstas y las ideas —que ya se han expuesto— avanzadas por Philippe Ariès en 1960 y recapituladas posteriormente en la *Historia de la vida privada*³⁴.

No obstante, existen aspectos que distorsionan esta interpretación. Por ejemplo, la importancia de la vecindad que, como implícitamente señaló el mismo Stone, ni mucho menos se diluye desde finales del siglo XVII; sigue constituyendo un elemento

de influencia sobre el núcleo familiar, aunque los rasgos de esta influencia puedan haber cambiado³⁵. Mi propia investigación ha podido comprobarlo en Jaén, como tendré oportunidad de exponer a lo largo de este trabajo³⁶. Y es que, a fin de cuentas, persistía —sobre todo en el extenso mundo rural— «ese conjunto de temores casi intemporales, vinculados de hecho a la naturaleza humana (el temor a la noche, al lobo, a los espíritus, a la luna)», que proporcionaba inseguridad y que reforzaba aún las relaciones de vecindad³⁷. Los aspectos distorsionantes se acentúan cuando se considera que Stone no planteó la extensión de la familia premoderna con base en un elevado número de hijos, cuya existencia serían casos excepcionales³⁸, sino en términos de esa influencia externa a que hacía referencia, y que en el fondo vemos que no se debilita tan drásticamente como el autor proponía.

Independientemente de la tasa de natalidad, la media de hijos en la familia premoderna debía enfrentarse con elementos de signo negativo que impedían que su número fuera elevado. En primer lugar, según el propio Stone, el largo intervalo entre los nacimientos —24 y 30 meses—, bien por desgaste fetal a través de abortos, partos muertos y posiblemente abortos inducidos; bien por el efecto anticonceptivo natural de la lactancia —que duraba 18 meses o más y provocaba amenorrea en la mayor parte de los casos, especialmente en aquellas mujeres cuya dieta era deficiente—; bien por el envejecimiento de los progenitores.

En segundo lugar, una edad de acceso al matrimonio muy tardía, frente a la menopausia que comenzaba a aparecer cerca de los 40 años —acto seguido desarrollaré la opinión del autor sobre este punto y el tercero con mayor extensión, puesto que ambos guardan más relación con el contenido de este trabajo—. Stone también señaló que esa avanzada edad media se trataba de una característica «extraordinaria y única» de las civilizaciones noroccidentales de Europa³⁹. En esto coincide con el resto de autores, desde Laslett y los primeros trabajos del *Cambridge Group* hasta el posterior intento de síntesis de Hajnal, ya mencionado⁴⁰. Si el matrimonio ya había sido tardío en el siglo XVI, la costumbre entre los humildes —es decir, la mayor parte de la sociedad— siguió aumentando a lo largo de las dos centurias siguientes, pasando de 27 a 28 años en el caso de los hombres y de 25 a 27

en el de las mujeres. En cambio, parte de la originalidad de Stone tal vez se encuentre en las razones —que se pueden compartir o no— con que explicó este retraso generalizado en la edad para contraer matrimonio:

— Los padres se hallaban dispuestos a dejar que sus hijos escogieran pareja con más libertad, lo que significó permitir que éstos llegaran a la madurez antes de que fueran obligados a decidirse.

— Existían opiniones médicas que desaconsejaban la procreación a una edad inmadura —tales como que la descendencia disminuía su estatura física, que dar a luz era excesivamente peligroso para las mujeres muy jóvenes, etc.—.

— Entre los herederos de la baja nobleza y sus esposas, la educación superior era cada vez más prolongada, de modo que los jóvenes de este estrato se mantenían ocupados hasta los veintiuno o veintidós años.

— En los hijos menores de la nobleza —este problema no lo tenían los primogénitos ni las hermanas— el casarse a edad avanzada podía deberse a la necesidad: antes de contraer matrimonio necesitaban acumular, mediante su esfuerzo personal, el capital suficiente para mantener el estilo de vida en el que habían crecido, puesto que estaban excluidos del patrimonio en favor de la primogenitura.

— Entre los grupos más humildes existía la práctica de poner a pupilaje a los adolescentes como sirvientes solteros en otras casas, o comprometerlos como aprendices de oficios. Además, el establecimiento de un *hogar* propio requería determinados componentes materiales: ahorrar el dinero suficiente para comprar lo necesario, estar en posición económica —por mínima que fuera— para sostener una familia, etc. Todo ello requería tiempo para individuos pobres; incluso si el problema se solucionaba por la herencia de los progenitores había que esperar a que ésta llegara⁴¹.

— Finalmente, señala que el cristianismo después de la Reforma tal vez favoreciera el matrimonio tardío, fomentando el ascetismo y la sobriedad, y al núcleo familiar sobre los parientes, mientras que en otras civilizaciones se fomentaba el matrimonio precoz —Stone reconoce en este punto la imposibilidad de demostrarlo plenamente—.

Entre las consecuencias de este patrón de matrimonios tardíos, a juicio de Stone destacan: 1) freno del crecimiento demográfico; 2) tendencia a que las familias se formaran de manera consecutiva, más que simultánea —en primer lugar, la familia de los progenitores y, casi coincidiendo con la muerte de alguno de éstos, la propia familia, en segundo lugar—; y 3) la población más «dinámica» o «entusiasta», los jóvenes, se acumulaba sin las obligaciones propias de una familia, provocando serios problemas de control social —en la medida de lo posible este problema trató de resolverse entre las clases bajas haciendo que los jóvenes vivieran en las casas como trabajadores, aprendices o sirvientes, más que solos—.

En relación con el matrimonio, Stone también señaló cómo a lo largo de la época moderna hubo tendencia hacia la soltería entre los propietarios de casas rurales medianas y grandes. La proporción de hijas registradas que llegaron a los 50 años y nunca se casaron aumentó un 10% en la Inglaterra del siglo XVI, a 15% a principios del XVII y casi a 25% entre 1675-1799. Un aumento similar experimentó la proporción de hijos menores que nunca se casaron durante los siglos XVI y XVII. «Con seguridad en el siglo XVIII los contemporáneos pensaban que realmente estaba aumentando la proporción y este incremento en el número de solteros provocó que Daniel Defoe se quejara sobre el consecuente aumento de solteras y prostitutas. En la actualidad se ignora si también hubo una disminución en la nupcialidad de los hijos del patriciado urbano, lo cual no es improbable»⁴². De igual modo, detectó el aumento de la soltería en las clases menos pudientes. A finales del siglo XVII el 9% de las mujeres mayores de treinta años eran todavía solteras. Lo cual provocaría un subsiguiente descenso en la natalidad, en opinión del autor, puesto que aproximadamente el 10% de las mujeres se retiraba del grupo reproductivo, hecho que además corroboraría la baja tasa de hijos ilegítimos que muestran los registros parroquiales de ese momento.

El tercer elemento que, siguiendo a Stone, cabe señalar como causa que impedía un elevado número de hijos en el seno de la familia era la elevada tasa de mortalidad infantil⁴³. Junto con los agentes de mortandad que afectaban a la población en su conjunto —especialmente las enfermedades endémicas, como la peste y la viruela, y la ignorancia sobre la higiene personal y

pública—, los recién nacidos y los niños de poca edad tenían sus propios peligros: fiebre al salir los dientes, parásitos intestinales, etc. El mismo parto era una experiencia muy peligrosa, no sólo para los niños, en este caso también para las mujeres. Las parteras eran ignorantes y estaban mal preparadas, y la fiebre puerperal fue una secuela frecuente por la falta de precauciones higiénicas⁴⁴.

El avance del conocimiento sobre la obstetricia, la «profesionalización» de los parteros y la aplicación de avances técnicos—voltar el cuerpo de la criatura en el vientre de la madre si no venía de cabeza y desarrollo de *forceps* eficaces—, la vacunación paulatina contra la viruela, el aumento del abasto de leche de vaca en las ciudades, etc., figuran entre las causas con que Stone explica la disminución de la mortalidad infantil en Inglaterra a partir de 1750, a lo que habría que añadir la preocupación por la salubridad personal y pública a finales del siglo XVIII con el subiguiente aumento en las expectativas de vida.

Junto a las causas físicas, conviene destacar el descuido de los progenitores como explicación de la elevada tasa de mortalidad infantil, sobre todo entre los pobres, por cuanto nos conecta con el ámbito de las relaciones paternofiliales. En opinión de Lawrence Stone, durante las primeras semanas de vida —ya críticas por sí mismas— los niños estaban expuestos a falta de atención materna, al destete prematuro, a ser aplastados accidentalmente por sus padres en la cama, a tener que ser puestos bajo el cuidado de una nodriza —lo cual podía significar un aumento de las posibilidades de muerte por descuido—, etc. A todo ello se unían otras circunstancias que, por desconocimiento, podían causar la muerte de la criatura: una lactancia inadecuada por la madre o la nodriza, el envenenamiento por platos de peltre y pezoneras de plomo, la falta de aire fresco y el exceso de fajas, etc. Por otra parte, existía la práctica de abandonar la criatura en la puerta de templos, hospicios o casas de expósito, donde el descuido resultaba a menudo tan letal —aunque sí menos ofensivo para la gente— como el espectáculo de los niños muertos por simple abandono en las calles.

Posteriormente Jean-Louis Flandrin⁴⁵ ha insistido sobre esta cuestión. Ha demostrado que las razones médicas e higiénicas no bastan para explicar la disminución de la mortalidad infantil en el siglo XVIII. El autor se inclina más por el aumento de los cuida-

dos paternos y por el cese de lo que Ph. Ariès llama —contradictoriamente, a nuestro entender— «infanticidio tolerado», la negligencia en la vigilancia y salvaguarda de la vida de los niños para evitar accidentes como, por ejemplo, morir ahogados en la cama de sus progenitores, con quienes dormían. Lo cual, a su vez, sería consecuencia de la considerable transformación en las costumbres que —como se ha expuesto más arriba— el mismo Ariès señaló haber tenido lugar desde finales del siglo XVII, al amparo de la gran moralización llevada a cabo por los reformadores católicos y protestantes. Un proceso que acabaría convirtiendo la familia en lo que antes no era, en un lugar de *afecto* necesario entre esposos y entre padres e hijos, manifiesto principalmente en la importancia que adquiere la educación⁴⁶.

En opinión de Stone, la elevada tasa de mortalidad infantil habría tenido consecuencias en la actitud de los padres hacia sus hijos, en el sentido de limitar el grado de relación psicológica con los hijos pequeños para tratar de conservar su propia estabilidad mental. Sería un sentimiento necesario ante la posibilidad de perder a la criatura. Pero esa distancia afectiva explicaría también la negligencia a la hora de cuidar al recién nacido, e ilustra la aceptación resignada de lo sacrificable que llegaban a ser los hijos, sobre todo cuando eran considerados una carga económica. En esta misma línea de explicación, el aumento de las oportunidades de empleo para los niños durante las primeras etapas de la industrialización debió permitir que los padres con recursos escasos encontraran incentivos para conservar a sus hijos, los desearan más y comenzaran a tener más cuidado al alimentarlos y mantenerlos vivos. Pero esto ya sería una característica de la familia moderna. En cualquier caso, el tema de las relaciones paternofiliales admite otras interpretaciones que me obligan a mantener algunas reservas sobre las ideas que se acaban de exponer. Llegado el momento ofreceré mis propios planteamientos.

Elevada tasa de mortalidad infantil, inestabilidad de los matrimonios —bien por muerte de alguno de los progenitores o por divorcio—, etc., son elementos de juicio que, en opinión de Stone, permiten concluir que, estadísticamente hablando, la familia premoderna fue una asociación transitoria y temporal, donde el *afecto* no está presente o se trata de un componente muy secundario, tanto entre esposos como entre padres e hijos: «En el naciente período moderno, esta combinación de matrimonio tar-

dío, baja expectativa de vida y crianza fuera de la casa de los hijos sobrevivientes desde temprana edad daba como resultado una familia conyugal que en su composición era de corta duración e inestable. Sus miembros hacían pocas demandas, por lo que era una institución poco importante y sin exigencias y podía sobrevivir la inestabilidad con relativa tranquilidad⁴⁷. Una *familia conyugal* que, como se señaló más arriba, era *extensa* por las influencias externas. Éste era el punto de partida de Stone, tal vez a «diferencia» del resto de autores aquí citados, hacia una meta compartida con éstos: la familia nuclear como característica de la Europa moderna, o al menos de su parte noroccidental.

El punto de encuentro entre todos ellos parece ser el desarrollo de la privacidad y el «individualismo afectivo». Coinciden en señalar que antes del siglo XVIII establecer lazos emocionales íntimos fue muy difícil para la mayoría de los individuos. La correspondencia personal y los diarios que se conservan sugieren que las relaciones sociales en ese período tendían a ser frías y hasta hostiles, marcadas por una extraordinaria cantidad de violencia física y verbal⁴⁸. Los registros legales y de otro tipo muestran claramente que los hombres y mujeres eran irascibles en extremo. Los desacuerdos más triviales terminaban a golpes con demasiada frecuencia. La mayor parte de la gente llevaba consigo armas. La sospecha mutua y un bajo nivel de interacción y compromiso emocional acompañaban a la violencia de la vida diaria. La desconfianza en el semejante era una característica predominante en la visión del carácter humano —¿y en España?—.

Si esto se producía en el edificio social tal vez fuera porque no hubo de ser menos en la pequeña piedra familiar. Ni las relaciones conyugales, ni las paternofiliales ni las fraternales se caracterizaron precisamente por su carga de afectividad —afirma buen número de los autores citados—. Bajo un concepto de «negocio» y «transacción» para el matrimonio, una elevada tasa de mortalidad infantil y una primogenitura en detrimento del resto de los hermanos, generalmente había una atmósfera psicológica de distanciamiento, manipulación y respeto. El intercambio caracterizaba las relaciones familiares, por lo que era fácil sustituir a una esposa o un hijo, circunstancia que además estaba de acuerdo con las reglas externas de conducta. Más que por lazos afectivos, el grupo familiar se mantenía unido por intereses políticos y de posición económica. La estructura de la familia se caracterizaba

por su distribución jerárquica del poder, el matrimonio arreglado y la crianza de los hijos fuera de casa. Carente de fronteras estables, según Stone, era parte de una red más amplia de relaciones, unida a los parientes por lazos de dependencia, lealtad, reciprocidad y ayuda mutua, y al patrón por una red de alianzas basadas en el principio del «buen señorío». A su juicio, ésta era la clase de familia totalmente apropiada para el mundo social y económico del siglo XVI.

De ser realmente así, no cabría más posibilidad que compartir la opinión de Philippe Ariès: «La familia ha pasado a ser una sociedad cerrada donde a uno le gusta permanecer y que evoca con agrado (...) No ha sido el individualismo el que ha ganado, sino la familia. Pero esta familia se difundió en la medida en que la sociabilidad se retiraba. Parece como si la familia moderna pasase a sustituir las deficiencias de las antiguas relaciones sociales, para así permitir al hombre librarse de una insoportable soledad moral». A lo largo de este trabajo trataremos de analizar algunas de las cuestiones que, como se ha expuesto en estas páginas, han ocupado la atención de los historiadores de la familia desde sus comienzos —aunque algunas de ellas no están presentes en la investigación española, como tendremos oportunidad de apreciar a continuación—. Veremos hasta dónde nos llevan y si las interpretaciones enunciadas más arriba pueden ser compartidas o no, y en qué grado.

La familia en la historiografía española

Aproximadamente en los años cincuenta las novedades historiográficas que llevaban algún tiempo desarrollándose en el extranjero comienzan a entrar lentamente en nuestro país. *Annales* en primer lugar, y más tarde los grupos marxistas francés e inglés, fundamentalmente, pueden considerarse como los más influyentes, aunque por supuesto no agotan el flujo que llegaba, sobre todo, de la mano de Jaume Vicens Vives y otros historiadores formados directamente en París con Fernand Braudel —Vázquez de Prada, Ruiz Martín y Castillo—. Sería deformación de la verdad no advertir que, en realidad, parte de aquella asimilación en los estudios históricos disponía de bases con cierta consistencia gracias a una tradición científica en nuestro suelo⁴⁹.

La preparación del propio Vicens Vives en su trayectoria antes de su presencia en el Congreso Internacional de Ciencias Históricas —París, 1950— puede ser ejemplo de ello.

La incorporación de la familia entre los nuevos temas de investigación ha sido relativamente tardía incluso en el extranjero, tanto más en España⁵⁰. Mientras que en Europa los grupos de París y Cambridge impulsaron un vigoroso acercamiento a esta temática a partir de los años sesenta, en nuestro país comienzan a proliferar las investigaciones en la década de los años ochenta⁵¹. Y más tardío y reducido aún ha sido el interés prestado por la historia en comparación con otras ciencias sociales como la antropología, la sociología e incluso la psicología⁵².

A finales de los años ochenta, el profesor Francisco Chacón Jiménez todavía señalaba el descuido existente en el estudio de la familia por parte de la historiografía peninsular, tanto por la escasez de trabajos como por la pobreza de métodos empleados⁵³. En su opinión, la mayoría de las obras obtenidas hasta entonces eran fruto de un seguimiento poco meditado de las iniciativas metodológicas y de los aires de investigación puestos en marcha décadas atrás por Laslett, Hajnal y el *Cambridge Group*. En el curso 1982-83 se había fundado el Seminario *Familia y élite de poder en el reino de Murcia. Siglos XV-XIX* en la Universidad de Murcia, bajo la dirección del mismo profesor Chacón Jiménez, que ha dado numerosos frutos a lo largo de su trayectoria⁵⁴. Entre sus actividades más recientes destaca el congreso internacional *Historia de la Familia. Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea*, celebrado en Murcia en diciembre de 1994⁵⁵.

También la publicación del monográfico de *Studia Historica* (1998) a que aludí en la nota 2 ha resituado de nuevo el tema. Entre los mayores aciertos del congreso tal vez hubiera que señalar el haber ampliado las perspectivas sobre la familia, insertando el tema en un marco historiográfico capaz de atraer a investigadores de otras áreas, especialmente la historia de las mentalidades y en cuanto al monográfico habría que señalar la inserción de la familia en la renovación de la demografía histórica. «En cualquier caso, familia, comunidad, Estado, comienza a plantearse como una necesaria articulación a tener en cuenta en el análisis de la organización social»⁵⁶.

El grupo de historiadores de la familia dirigido por el profesor Antonio Eiras Roel en Santiago de Compostela nos ha ofrecido,

entre otros, los trabajos de Hilario Rodríguez Ferreiro, Isidro Dubert García y María del Carmen Burgo López. En la Universidad de Cantabria, el grupo dirigido por el profesor José Ignacio Fortea Pérez también dispone ya de trabajos publicados, como son, por ejemplo, los de Ramón Lanza García. Desde la Universidad de Extremadura se han llevado a cabo por el profesor Ángel Rodríguez Sánchez, junto a investigaciones publicadas de Isabel Testón Núñez y María Ángeles Hernández Bermejo. En Cataluña destacamos sobre todo los trabajos sobre las economías familiares, tanto de naturaleza industrial como doméstica campesina, llevados a cabo por investigadores como Llorenç Ferrer i Alòs, Enriqueta Camps Cura, Ramón Garrabou, J. Pujol, J. Colomé, E. Saguer, E. Vicedo i Rius. Sin olvidar las aportaciones realizadas por el antropólogo mallorquín Joan Bestard y, por fin, las del profesor James Casey, de la University of East Anglia, dentro de un bosquejo muy somero sobre la situación actual de las investigaciones en nuestro suelo.

Todo ello, junto a la corriente de gran renovación historiográfica y metodológica que se está experimentando y la multitud de caminos sugeridos para abordar el tema, hace que los estudios sobre la familia en España abunden cada vez más, y recoger el listado de títulos comienza a ser una tarea difícil. Por supuesto aquí sólo ofrecemos una muestra a mi juicio significativa —y, en cualquier caso, la bibliografía consignada en las notas durante el desarrollo de todo el trabajo puede completar esta primera aproximación—.

En cuanto a la escala espacial se refiere, todavía no tenemos una visión de conjunto —como sí ocurre en otros países⁵⁷— frente al crecimiento vertiginoso de análisis regionales y locales⁵⁸. Es cierto que se han publicado estudios con mayor capacidad, pero como señalan sus mismos autores es problemático el camino hacia una síntesis que logre interrelacionar las distintas variables analizadas y ofrecer una imagen general⁵⁹. Quizá sea debido precisamente a esa reciente incorporación, razón por la cual pudiera parecer prematura una imagen global. Y, sobre todo, puede deberse a que

«la peculiaridad de lo que entendemos por España, no hace posible buscar correspondencias y tampoco hallar muchas correlaciones. Aplicar los modelos familiares establecidos —y

muy discutidos— para Europa, aunque se haya hecho en muchas ocasiones con brillantes análisis, revela una falta de reflexión sobre las identidades propias, que están suficientemente descubiertas, y que son muy importantes. No se trata tanto de someter el modelo propio ajustándolo, hasta donde es posible, con la comparación, cuanto de proyectarlo como tal.⁶⁰

Los esfuerzos por conocer la institución familiar en la historia española no podrán perder de vista la presencia de aspectos muy peculiares, cuyo origen estaría en el mestizaje cultural característico de la Península Ibérica. Diversas formas muy arraigadas de contemplar el mundo y la sociedad se dieron cita en ella al menos hasta principios del siglo XVII, y desvirtúan el cómodo intento de enmarcar el grupo familiar español dentro de modelos o categorías. Por este motivo Francisco Chacón consideraba como una entelequia vacía de contenido la expresión «familia mediterránea»⁶¹. Al mismo tiempo, otros autores señalaban la imposibilidad de aplicar un modelo común de familia en la Europa meridional, aunque por este camino se hayan obtenido frutos de carácter general en otras regiones —por ejemplo, los estudios de Peter Laslett—⁶².

Otro inconveniente puede proceder, en cierta medida, del análisis interdisciplinar que rodea a la familia como institución —objeto de estudio común a demógrafos, historiadores, antropólogos, sociólogos, etc.—, cuya unidad sigue siendo bastante ilusoria en aspectos fundamentales⁶³. Este problema se acentúa en campos transferidos directamente desde aquellas disciplinas hasta la historia. Tal parece ser el caso del parentesco, que desde la antropología se define, en términos generales, como «un sistema ideal de posiciones relativas que sirve de marco donde se ordena la reproducción y, en muchos pueblos, también la producción»⁶⁴.

Pese a que su importancia como una forma de organizar las relaciones sociales básicas ha decrecido en las sociedades desarrolladas, buen número de historiadores siguen considerando el parentesco como un objeto de estudio fundamental para comprender la reproducción del sistema social y político en el pasado⁶⁵. En relación directa con las alianzas matrimoniales como «estrategia familiar», plantean como una vía de acercamiento al parentesco uno de sus síntomas más conocidos: la consanguinidad⁶⁶. No obstante, entre las conclusiones obtenidas destaca que

el número de matrimonios consanguíneos nunca fue muy elevado, no tanto a causa de las prohibiciones eclesiásticas y reticencias de carácter moral como por la propia supervivencia de los linajes, aspecto éste ya advertido en estudios etnológicos anteriores⁶⁷. Tal vez por ello, mientras que los antropólogos muestran fundamentalmente las relaciones de consanguinidad y filiación que se pueden establecer en el seno de la familia, junto a esta dimensión real los historiadores se han interesado más por el conocimiento del *linaje*, una construcción mental organizada en torno al parentesco, de tipo espiritual, organizada por principios como la lealtad, la amistad, el reconocimiento o el patronazgo⁶⁸. En palabras de James Casey⁶⁹:

«el linaje no es tanto una institución por derecho propio, con límites que se definen con toda claridad, por así decirlo, al dibujar un árbol genealógico, como algo parecido al vidrio o el metal fundido que toma la forma del molde donde se vierte. La responsabilidad cívica en la sociedad preindustrial se basa en gran medida —en ausencia de un intercambio de servicios masivo o del dominio ‘racional’ de un gobierno centralizado— en el concepto de casta, que significa simplemente pureza u honor. El orgullo y el respeto por los antepasados eran formas de mantener esa pureza».

En el contexto de este tipo de estudios, el matrimonio se entiende generalmente como una estrategia patriarcal destinada a la consecución de objetivos como la continuidad de la línea masculina, la preservación intacta del patrimonio o su incremento, la obtención de alianzas políticas útiles en el sistema de poder local, etc.⁷⁰. El recurso a enlaces consanguíneos testimoniaría su importancia como mecanismo de protección económica y de salvaguardia patrimonial, sobre todo para la nobleza⁷¹. El matrimonio se concibe así como la variable más sociológica de la población, puesto que entran en juego decisiones e intereses particulares, determinadas estrategias culturales, sociales, patrimoniales, de parentesco, etc.⁷². Lo cual sitúa directamente la atención de los investigadores ante aspectos como las relaciones entre política matrimonial y política de la comunidad, o también ante los objetivos de lo que ha venido en llamarse «dirigismo familiar»⁷³. Respecto a esto último interesa el enfrentamiento entre la patria

potestad y los medios de control establecidos por la Iglesia: la sustitución del consentimiento mutuo de los contrayentes por el consentimiento requerido de la patria potestad; el deterioro de los impedimentos por lazos de parentesco o por vínculos espirituales contraídos, de cara al establecimiento de alianzas; la conversión del matrimonio en una cuestión patrimonial, en virtud de lo cual la patria potestad destinaba a unos hijos a la vida familiar y a otros los detraía del mercado matrimonial, etc.⁷⁴.

Junto a todas estas manifestaciones del «dirigismo familiar», otro campo de interés en la investigación está constituido por la conflictividad que aquél produce en el seno de la familia⁷⁵ y por la puesta en marcha de estrategias individuales para contrarrestar las prácticas del dominio familiar. En este sentido, la noción del «consentimiento» viene siendo nodal en los estudios más recientes, sobre todo por lo que se refiere al papel de la mujer en el ámbito familiar⁷⁶. Se reconoce así que no todas las fisuras que agrietan la dominación de la patria potestad —masculina— adoptan la forma de rupturas espectaculares, ni se explican siempre por la irrupción de un discurso de negación y de rebelión. A menudo nacen en el interior del consentimiento. El hecho de la dominación no permite excluir posibles desviaciones y manipulaciones que, por la apropiación femenina de modelos y de normas masculinas, transformen en instrumento de resistencia las representaciones forjadas para asegurar, en principio, la dependencia y la sumisión⁷⁷.

Entre las consideraciones sobre el matrimonio en la España moderna comienzan a abrirse camino cada vez más otras facetas del rechazo a la dominación de la patria potestad, que entran en el campo del conflicto. Sin perder de vista la importancia de la perspectiva patrimonial y el establecimiento de alianzas, foco peligroso de enfrentamientos entre la satisfacción del individuo y el deber para con la familia, se entiende que no pueden excluirse otros puntos de vista. Desde la Edad Media en la Europa cristiana comienza a cobrar carta de naturaleza la noción del «matrimonio como unión de dos almas, fundación de una casa que más que patrimonio, será hogar y semillero de virtudes morales. La Iglesia abogaba por la libertad del matrimonio, y a través de sus tribunales y sus escritores y confesores podía influir poderosamente en el desarrollo de las mentalidades»⁷⁸. Se percibe la necesidad de profundizar en la relación de la familia con los modos

de pensamiento y con los sentimientos, y no exclusivamente con las variables económicas y políticas: la honra, el valor de la palabra dada, los matrimonios clandestinos, la educación, el amor, los sentimientos paternofiliales, la ilegitimidad, etc.⁷⁹. En definitiva, temas cuya presencia es apreciable cada vez más, aun no siendo novedosa⁸⁰.

Hasta fechas relativamente cercanas podría suponerse que los trabajos sobre algunos de estos temas tendrían un carácter periférico en el ámbito de la historia de la familia. No obstante, esta idea depende de un punto de vista muy rígido de lo que es el ámbito familiar y las relaciones personales que tienen lugar en su interior, que considera la familia como un mero esquema institucional o un organigrama intelectual. Por el contrario, un buen número de investigadores han planteado desde hace algunos años la necesidad de complementar los enfoques demográficos y sociológicos para comprender lo que fue en realidad la familia moderna. Es decir, evitar permanecer en una problemática estrecha para, por el contrario, tratar de demostrar la complejidad de lo vivido y también —¿por qué no?— la complejidad de historiarlo⁸¹. Esto requiere enmarcar el trabajo dentro de la «nueva» historia cultural.

Junto a las perspectivas descritas hasta ahora, se hace preciso poner igual énfasis, al menos, en otra perspectiva que nos hable, por ejemplo, del papel moral y educativo de la familia, de aquellos aspectos que constituyeron el tema de un número creciente de tratados tanto en España como en el resto de Europa desde finales de la Edad Media⁸²: entre otras, las obras de Luis Vives, Pedro de Luxán, Francisco Manuel de Mello, etc. Antes del concilio de Trento, y mucho más después de su celebración, se produjo una importante literatura legislativa, doctrinal y moral —instrucciones, diálogos, cartas, tratados y manuales de confesores y predicadores, etc.— preocupada por educar a cada miembro de la familia conforme a los patrones preestablecidos: desde la corrección a la hora de elegir estado hasta la autoridad indiscutible de la patria potestad, pasando por reglamentar la conducta de los esposos, la educación de los hijos y las relaciones paternofiliales⁸³.

En el prólogo al volumen de una de las sesiones del ya mencionado congreso internacional *Historia de la Familia*, organizado en Murcia en 1994, los profesores Ángel Rodríguez Sánchez y Antonio Peñafiel Ramón advirtieron la urgencia de organizar y

relacionar este tipo de literatura. En apariencia estos textos reiteran tópicos que los investigadores consideran, sin apenas crítica, como elementos conformadores de los modos de pensar y de actuar de buena parte de la sociedad. En opinión de estos autores, existen matices suficientes para descartar que la admisión y respeto hacia la doctrina moral y hacia las leyes sobre la familia fueran generalizadas:

«Quizás sea porque los historiadores tendemos a manipular y cristalizar los discursos más conocidos que percibimos del pasado sin caer en la cuenta de que no existen modelos familiares homogéneos, ni estáticos, y que la comprensión histórica de los papeles que desempeñan los componentes de cada familia ni es una foto fija, ni obedece enteramente al dictado ideológico del cristianismo. En cortos espacios de tiempo se producen modificaciones importantes en la forma de entender las relaciones familiares»⁸⁴.

En mi opinión, es evidente la necesidad de abordar la historia de la familia desde la historia cultural. Pero no mediante enfoques que hagan bascular el trabajo hacia el anacronismo. El hecho de que existan desavenencias familiares y transgresiones de la fidelidad conyugal no permite concluir una falta de admisión y respeto hacia la doctrina moral y hacia las leyes sobre la familia. Convendría no perder de vista, como advierte el profesor Manuel Bustos Rodríguez, que los cauces por los que discurría la moral en el ámbito de la honra o deshonor de las relaciones sexuales entre el hombre y la mujer estaban muy delimitados. El matrimonio como centro de la vida sexual convertía ésta, cuando era extraconyugal, en un objeto de prohibición y de crítica o de reprobación social. En tales casos, como es sabido, los transgresores ocultaban sus «pecados» —o «delitos», pues ambos conceptos se confunden— por miedo a la presión social consiguiente,

«pero también por un reconocimiento de los mismos hacia unas normas sociales, que a pesar de la transgresión a que las han sometido, deben ser respetadas. Se trata de la reintegración de una conducta *asocial* en el todo que regula la vida de los individuos entre sí. De ahí que, con mayor o menor arre-

pentimiento según los casos, la simulación desempeñe un papel fundamental: es importante manifestar ante el resto de la sociedad que las normas se cumplen, aunque, en la práctica, las conductas personales no siempre lo corroboren. Las formas, en definitiva, son importantes y la afloración del escándalo debe ser evitada a toda costa, aun a riesgo de una cierta hipocresía social. La libertad personal viene de nuevo atenuada, limitada, por un conjunto de usos sociales y de normas que el tiempo consagra»⁸⁵.

Este trabajo trata de enmarcarse en la «nueva» historia cultural, pero sin perder de vista esto último. La historia de la familia ha alcanzado el reconocimiento y la posición que merece dentro de la historia social. Ha llegado el momento de plantearse su futuro desde una reflexión necesaria sobre el momento historiográfico que vivimos en la actualidad, marcado sin duda por la vuelta del individuo como protagonista indiscutible de la Historia y por el auge del análisis microhistórico, cuyos pequeños indicios como paradigma científico tienen una clara similitud con la «descripción densa» que la antropología social considera como su propia perspectiva⁸⁶. A dicha reflexión se dedicarán las páginas que siguen a continuación, conscientes de que la aportación de soluciones sólo puede llevarse a cabo desde la experimentación continua, no desde un corsé metodológico estrecho e inmutable. El triángulo familia-historia-antropología se cierra una vez más, pero tal vez ahora con la posibilidad de encontrar frutos mucho más enriquecedores.

Notas

¹ Cf. David Herlihy, «Avances recientes de la demografía histórica y de la historia de la familia», en VV.AA., *La Historiografía en Occidente desde 1945. Actitudes, tendencias y problemas metodológicos*, EUNSA, Pamplona 1985, pp. 223-245. La «reconstrucción de familias», ideada por Louis Henry, se ha considerado normalmente un método específico de la demografía histórica, pero lo cierto es que desde el comienzo demostró ser una clave muy valiosa para la comprensión científica de la función reproductora desempeñada por las familias. De ahí que la demografía histórica y la historia de la familia hayan sido campos complementarios, influenciados mutuamente. Véase Louis Henry, «Une richesse démographique en friche: les registres paroissiaux», en *Population*, VIII (1953), pp. 281-290.

² Véase *Studia Historica*, vol. 18, 1998, que está dedicado casi en su totalidad a la historia de la familia, así como M. A. Bel Bravo: «Nuevos parámetros para el estudio de la familia en la Edad Moderna: algunos ejemplos giennenses», en *Hispania Sacra*, vol. LI (1999), pp. 207-228.

³ Michel Fleury y Louis Henry, *Des registres paroissiaux à l'histoire de la population. Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, Institut National d'Études Démographiques, París 1956.

⁴ Cf. Louis Henry, «Étude de la mortalité à partir de la reconstitution des familles», en *Société de démographie historique. Bulletin d'information*, 18 (1976), pp. 4-20.

⁵ *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730. Contribution à l'histoire sociale de la France du XVII*, SEVPEN, París 1960. Ya antes el autor había publicado: «En Beauvaisis. Problèmes démographiques du XVII^e siècle», en *Annales ESC*, 1952; *Familles marchandes sous l'Ancien Régime: les Danse et les Motte, de Beauvais*, SEVPEN, París 1959.

⁶ El punto de partida sería su artículo en colaboración con Emili Giralt, «Ensayo metodológico para el estudio de la población catalana de 1553 a 1717», en *Estudios de Historia Moderna*, III (1953), pp. 239-284. Una parte de su obra ha sido recopilada en Jordi Nadal, *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de historia demográfica*, Ariel, Barcelona 1992.

⁷ *L'enfant et la vie familiale sous l'ancien régime*, Librairie Plon, París 1960. Traducción castellana a partir de la 2^a ed. francesa (Seuil, París 1973): *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Taurus, Madrid 1987.

⁸ En el prólogo a la segunda edición francesa, el mismo Ph. Ariès señala a A. Besançon, «Histoire et psychanalyse», en *Annales ESC*, 19 (1964), p. 242, n. 2; Jean-Louis Flandrin, «Enfance et société», en *Annales ESC*, 19 (1964), pp. 322-329; Natalie Z. Davis, «The reasons of misrule: youth groups and charivaris on sixteenth century France», en *Past and Present*, 50 (1971), pp. 41-75.

⁹ Por citar sólo algunos ejemplos, F. Lebrun, *La vie conjugale sous l'ancien régime*, París 1973; Jean-Louis Flandrin, *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona 1979; Jean-Louis Flandrin, *Le sexe et l'Occident. Évolution des attitudes et des comportements*, Seuil, París 1981; J. Mulliez, «Droit et male conjugale: essai sur l'histoire des relations personnelles entre épous», en *Revue Historique*, 278 (1978).

¹⁰ Véase Philippe Ariès, «Para una historia de la vida privada», introducción a Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada*, t. 5: *El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*, Taurus, Madrid 1991 (1^a ed. francesa de 1985), pp. 7-19.

¹¹ Ib.

¹² Ib.

¹³ Ph. Ariès lo destaca especialmente para Francia, pero la realidad es que en España se produce con más fuerza aún si cabe. Véase José N. Alcalá Zamora (ed.), *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Temas de Hoy, Madrid 1989.

¹⁴ Disyuntiva propuesta por el mismo Ph. Ariès en «Para una historia...», op. cit.

¹⁵ Cf. Alexander A. Parker, *La filosofía del amor en la literatura española, 1480-1680*, Cátedra, Madrid 1986.

¹⁶ Sobre la nueva organización del espacio privado véanse las ideas de Philippe Ariès, *El niño...*, op. cit., pp. 25-28, donde el autor cita el artículo de Richard A. Golthwaite, «The Florentine palace as domestic architecture», en *American Historical Review*, 77 (1972), pp. 977-1.012.

¹⁷ Como señalan André Burguière y otros (dirs.), *Historia de la familia*; t. II: *El impacto de la modernidad*, Alianza, Madrid (1ª ed. francesa de 1986) 1988, pp. 19 y ss.

¹⁸ «Familia constituida por la pareja y los hijos que permanecían en el hogar. Yo no creo que la familia amplia (de varias generaciones o de varios grupos colaterales) haya existido fuera de la imaginación de moralistas tales como Alberti en la Florencia del siglo XV, o de sociólogos tradicionalistas franceses del siglo XIX, salvo en ciertas épocas de inseguridad cuando el linaje debía reemplazar, bajo ciertas condiciones económico-jurídicas, al poder público claudicante». Philippe Ariès, *El niño...*, op. cit., p. 10.

¹⁹ *The World We Have Lost*, Methuen, Londres 1965. El incremento de estudios en la propia historiografía inglesa condujo a numerosas reimpresiones revisadas de esta obra y una 2ª ed. ampliada en 1971. Finalmente, en 1983 vio la luz una 3ª ed., una vez más revisada y notablemente ampliada, con el título *The World We Have Lost - further explored*, cuya traducción al castellano empleamos en nuestro trabajo: *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Alianza, Madrid 1987.

²⁰ Entre las publicaciones más importantes destaca E. A. Wrigley y R. S. Schofield, *The Population History of England, 1541-1871: A Reconstruction*, Edward Arnold, Londres 1981.

²¹ Véase Peter Laslett y Richard Wall (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge University Press, Cambridge 1972. Especialmente interesante es la «Introduction» del propio Laslett en pp. 1-90.

²² Eugene Hammel y Peter Laslett, «Comparing household structure over time and between cultures», en *Comparative Studies in Society and History* 16 (1974), pp. 73-103.

²³ I. Pinchbeck y M. Hewitt, *Children in English Society*, t. I. Londres-Toronto 1969; K. A. Lokridge, *A new England town*, Nueva York 1970; J. Demos, *A little Commonwealth*, Nueva York 1970; D. Hunt, *Parents and Children in History*, Nueva York 1970. Cit. por Philippe Ariès, *El niño...*, op. cit., p. 28, nota al pie n. 16.

²⁴ Philippe Ariès, ib., p. 29, nota al pie n. 17, cita tres números de la revista *Annales ESC* en los que se recapitulaban, entre otros, estos problemas: 24, n. 6 (1969), pp. 1275-1430; 27, nn. 4-5 (1972), pp. 799-1233; 27, n. 6 (1972), pp. 1351-1388.

²⁵ Al mismo tiempo, el hecho de que muchos aspectos de los postulados originales de Laslett, y sus inmediatos seguidores, siguen constituyendo aún hoy el centro de un animado debate, puede quedar ejemplificado en los artículos de Steven Ruggles, «The transformation of American family structure», en *American Historical Review* 99-1 (1994), pp. 103-128; y Daniel Scott Smith, «The curious history of theorizing about the history of the western nuclear family», en *Social Science History* 17-3 (1993), pp. 325-353.

²⁶ «Two kinds of preindustrial household formation system», en *Population and Development Review* 8-3 (1982), pp. 449-494.

²⁷ Véase del mismo John Hajnal, «European marriage patterns in perspective», en D. V. Glass y D. E. C. Eversley (eds.), *Population in History. Essays in historical demography*, Arnold Ltd., Londres 1965, pp. 101-146.

²⁸ Pierre Chaunu, *La civilisation de l'Europe classique*, Arthaud, París 1966, p. 204.

²⁹ Cf. Daniel Devolder, *Cycles démographiques et cycles économiques de longue période dans les pays occidentaux XV^e-XX^e siècles*, Tesis doctoral, Institut d'Études Politiques de París. Cit. por el mismo autor en colaboración con Àngels Torrents, «Aparcería y familia compleja», en Francisco Chacón Jiménez y Llorenç Ferrer i Alòs (eds.), *Familia, casa y trabajo*, Universidad de Murcia, Murcia 1987, pp. 497-509.

³⁰ Lawrence Stone, *The family, sex and marriage in England (1500-1800)*, Londres 1977. Por razones de extensión, el aparato crítico y el texto mismo sufrió una drástica modificación en la edición abreviada de 1979, que fue traducida al castellano y que empleamos nosotros: *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra (1500-1800)*, Fondo de Cultura Económica, México 1990, pp. 20-21.

³¹ Ib.

³² Ib., p. 19.

³³ Ib., pp. 59-74.

³⁴ Véase nota al pie n. 9.

³⁵ Ib., pp. 63-65.

³⁶ Algo aparentemente tan simple como el miedo a supuestos fantasmas, por ejemplo, refuerza la vecindad. AHDJ, *criminales*, leg. 111-A, doc. 1, año 1678.

³⁷ Cf. José Andrés-Gallego, *Historia general de la gente poco importante. América y Europa hacia 1789*, Gredos, Madrid 1991, pp. 38-41 (la cita procede de aquí).

³⁸ Lawrence Stone, *Familia...*, op. cit., pp. 42-45.

³⁹ Ib., pp. 34-37.

⁴⁰ Desde luego nuestra propia investigación corrobora que se trata en todo caso de una característica de la zona norte de Europa. En Jaén, al menos, la edad de acceso al matrimonio suele ser muy temprana, como veremos llegado el momento (cap. 4 de este trabajo).

⁴¹ «En las sociedades en donde las jóvenes se casan poco después de la pubertad se soluciona este problema si la pareja recién casada vive en la misma casa de alguno de los padres durante algunos años. En el noroeste de Europa era una costumbre que la pareja recién casada estableciera su propia casa inmediatamente o poco después del matrimonio. No se sabe cuándo y por qué esto se volvió costumbre, pero bajo estas condiciones, eran requisitos necesarios para el matrimonio el largo período de ahorro o la muerte o retiro del padre». Lawrence Stone, *Familia...*, op. cit., p. 36. Volveremos sobre estas cuestiones llegado el momento. Aquí sólo apuntaremos que algunos autores han creído que las conclusiones de Stone sobre el factor de co-residencia y la edad de acceso al matrimonio pueden hacerse extensibles a España. Sin embargo, los documentos giennenses demuestran mayoritariamente lo contrario (caps. 4 y 5 de este trabajo).

⁴² Ib., p. 33.

⁴³ Ib., pp. 45-54.

⁴⁴ Ib., p. 54.

⁴⁵ *Le sexe...*, op. cit., pp. 172-175. Cit. por Philippe Ariès, *El niño...*, op. cit., p. 18.

⁴⁶ Philippe Ariès, ib., pp. 482-535.

⁴⁷ Lawrence Stone, *Familia...*, op. cit., p. 40.

⁴⁸ Ib., pp. 65-77.

⁴⁹ Partiendo de los autodidactas del siglo XIX —Hinojosa, el P. Fita, Cordera y, sobre todo, Menéndez y Pelayo—, la primera generación de sus discípulos había logrado institucionalizar su labor durante el primer tercio de nuestro siglo, con la llegada a España del método crítico aplicado a la historia política, institucional y cultural. Esto ha permitido hablar de cierta *continuidad* en la historiografía española de nuestro siglo, aun sin menospreciar el «tremendo hachazo» que supuso la Guerra civil; véase Ignacio Olábarri Gortázar, «La recepción en España de la revolución historiográfica del siglo XX», en VV.AA., *La historiografía...*, op. cit., pp. 87-109.

⁵⁰ Una síntesis de la historiografía sobre la familia en España en Francisco Chacón Jiménez, «Nuevas tendencias de la demografía histórica en España. Las investigaciones sobre la familia», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IX (1991), pp. 79-99.

⁵¹ Como ejemplos sirvan el monográfico «La familia en España. Siglos XVI-XVII», en *Historia* 16, 57 (1981), y el informe «La familia a la Catalunya de l'Antic Règim», en *L'Avenç* 66 (1983).

⁵² Véase el acercamiento general de M. Anderson, *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*, Siglo XXI, Madrid 1988.

⁵³ Francisco Chacón Jiménez, «La familia en España: una historia por hacer», en VV.AA., *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Centre d'Estudis d'Història Moderna Pierre Vilar-Crítica, Barcelona 1987, pp. 12-35.

⁵⁴ Véase la «Introducción» a Juan Hernández Franco (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Murcia, Murcia 1995, pp. 11-18.

⁵⁵ Actas publicadas en tres volúmenes: Universidad de Murcia, Murcia 1997.

⁵⁶ Francisco Chacón Jiménez en la «Presentación» (p. 25) del monográfico de *Studia Historica* que se reseña en nota 2.

⁵⁷ El caso inglés puede ser el más representativo, como ya se ha visto en el epígrafe anterior.

⁵⁸ James Casey, «Household Disputes and the Law in Early Modern Andalusia», en J. Bossy (ed.), *Disputes and Settlements*, Cambridge 1983; James Casey, «La familia en la Andalucía del Antiguo Régimen», en *Historia* 16, 57 (1991); Francisco Chacón Jiménez (ed.), *Historia social de la familia en España. Aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (siglos XV-XIX)*, Inst^o. de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante 1990; I. Dubert, *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna, 1550-1830. Estructuras, modelos hereditarios y conflictividad*, La Coruña 1992; A. Hernández Bermejo, *La familia extremeña en los tiempos modernos*, Diputación Provincial, Badajoz 1990.

⁵⁹ Francisco Chacón (ed.), *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XVI-XIX*, Murcia 1987; Ángel Rodríguez Sánchez, *La familia en la Edad Moderna*, Arco Libros, Madrid 1996.

⁶⁰ Ángel Rodríguez Sánchez, *La familia...*, op. cit., p. 54.

⁶¹ «La familia en España...», op. cit.

⁶² Véase Robert Rowland, «Matrimonio y familia en el Mediterráneo Occidental: algunas interrogaciones», en Francisco Chacón (ed.), *Familia y sociedad...*, op. cit., pp. 243-261.

⁶³ J. Bestard, «La Historia de la Familia en el contexto de las Ciencias Sociales», en *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia* 2 (1980), pp. 154-155.

⁶⁴ A. González Echevarría, T. San Román y R. Valdés, *Tres escritos introductorios al estudio del parentesco*, Universidad Autónoma de Barcelona (Publicaciones de antropología cultural), Barcelona 1987, p. 7.

⁶⁵ Véase el prólogo de James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Universidad de Murcia, Murcia 1997, pp. 13-16.

⁶⁶ Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Anthropos, Barcelona 1992; Estrella Garrido Arce, «Familia, parentesco y alianza en la huerta de Valencia, siglo XVIII. La estrategia familiar de la consanguinidad», en *Estudis* 18 (1992), pp. 217-238.

⁶⁷ F. Zonabend, «Le très proche et le pas trop loin. Réflexions sur l'organisation du champ matrimonial des sociétés à structures de parenté complexes», en *Ethnologie Française* XI-4 (1981).

⁶⁸ Cf. Juan Hernández Franco, «Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco», en James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia...*, op. cit., pp. 19-29, donde se hace una valoración de las comunicaciones sobre este tema presentadas a la sesión del mencionado congreso *Historia de la Familia*, que corresponde con este volumen. Véase también Vicente Montojo Montojo (ed.), *Linaje, familia y marginación en España (ss. XIII-XIX)*, Universidad de Murcia, Murcia 1992.

⁶⁹ *Historia de la familia*, Espasa-Calpe, Madrid 1990 (original inglés de 1989), p. 71.

⁷⁰ Véanse Ángel Rodríguez Sánchez, «El poder y la familia. Formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos», en *Alcántara* 12 (1987); Francisco Javier Lorenzo Pinar, «La Familia y la Herencia en la Edad Moderna Zamorana a través de los testamentos», en *Studia Historica* 9 (1991); José Manuel Pérez García, «Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1800)», en *Studia Historica* 16 (1997), pp. 257-289.

⁷¹ Jorge Antonio Catalá Sanz, «El coste económico de la política matrimonial de la nobleza valenciana en la época moderna», en *Estudis* 19 (1993), pp. 165-189.

⁷² Vicente Pérez Moreda, «Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna», en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* 4-1 (1986), pp. 3-51.

⁷³ Ángel Rodríguez Sánchez, «El poder familiar: la patria potestad en el Antiguo Régimen», en *Chronica Nova* 18 (1990), pp. 365-380.

⁷⁴ Cf. Isabel Testón Núñez, *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Universitas Editorial, Badajoz 1985.

⁷⁵ Francisco Javier Lorenzo Pinar, «Conflictividad social en torno a la formación del matrimonio (Zamora y Toro en el siglo XVI)», en *Studia Historica* 13 (1995), pp. 131-154; James Casey, «La conflictividad en el seno de la familia», en *Estudis* 22 (1996), pp. 9-25.

⁷⁶ Véase Francisco Chacón, Juan Hernández y Antonio Peñafiel (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España* (ss. XV-XIX), Universidad de Murcia, Murcia 1991.

⁷⁷ Máximo García Fernández, «Resortes de poder de la mujer en el Antiguo Régimen: atribuciones económicas y familiares», en *Studia Historica* 12 (1994), pp. 235-248.

⁷⁸ James Casey, «La conflictividad...», op. cit., p. 15.

⁷⁹ A. R. Firpo, *Amor, familia, sexualidad*, Barcelona 1984. Véase también M. H. Sánchez Ortega, *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen*, Akal, Madrid 1992; María Antonia Bel Bravo, «Algunos aspectos de la mentalidad de los giennenses en los siglos XVII y XVIII», en *B.I.E.G.* 149 (1993), pp. 117-128; Isabel Morant Deusa y Mónica Bolufer Peruga, «Sobre la razón, la educación y el amor de las mujeres: mujeres y hombres en la España y en la Francia de las Luces», en *Studia Historica* 15 (1996), pp. 179-208.

⁸⁰ Por ejemplo, véase J. García González, «El incumplimiento de las promesas de matrimonio en la Historia del Derecho Español», en *Anuario de Historia del Derecho Español* 23 (1953); C. Rodríguez-Arango Díaz, «El matrimonio clandestino en la novela cervantina», en *Anuario de Historia del Derecho Español* 25 (1955).

⁸¹ Gerard Delille, «La historia de la familia en Italia: trabajos recientes y problemas metodológicos», en Francisco Chacón (ed.), *Familia y sociedad...*, op. cit., p. 264.

⁸² Sin olvidar aquella otra dimensión que hace referencia a las representaciones ideológicas de la familia desarrolladas por los tratadistas españoles en el Antiguo Régimen. Es decir, las realizaciones teóricas del aspecto mental y cultural de la familia, como trasuntos de la ideología en torno al orden sociopolítico imperante en la época. Un ejemplo en Francisco José Aranda Pérez, «Familia y sociedad o la interrelación casa-república en la tratadística española del siglo XVI», en James Casey y Juan Hernández Franco (eds.), *Familia, parentesco...*, op. cit., pp. 177-186. Véase también Manuel Jesús Cañada Hornos, *Pensamiento económico en la España moderna: las denuncias sociales en torno al sentimiento de «declinación»*, Memoria de Iniciación a la Investigación defendida el 7-5-1997 en la Universidad de Jaén. Directora: Profesora Dra. D^a. María Antonia Bel Bravo. Sin publicar, pp. 154-169.

⁸³ Un ejemplo de este tipo de estudios, M. C. Barbazza, «L'espose chrétienne et les moralistes espagnols des XVI^e-XVII^e siècles», en *Mélanges de la Casa Velázquez* 24 (París 1988).

⁸⁴ Ángel Rodríguez Sánchez y Antonio Peñafiel Ramón (eds.), *Familia y mentalidades*, Universidad de Murcia, Murcia 1997, p. 13.

⁸⁵ Manuel Bustos Rodríguez, *Europa, del viejo al nuevo orden (del siglo XV al XIX)*, Sílex, Madrid 1996, pp. 92-93.

⁸⁶ Aunque en algunos planteamientos el autor nos parece poco acertado, véase esta reflexión en Miguel Ángel Hidalgo García, «Una propuesta metodológica para la historia de la familia», en Francisco Chacón Jiménez y Llorenç Ferrer i Alòs (eds.), *Familia, casa...*, op. cit., 1997, pp. 65-72.

II

UNA HISTORIA DE LA FAMILIA DESDE LOS PLANTEAMIENTOS ACTUALES

En una primera lectura, el epígrafe de este capítulo puede parecer un tanto pretencioso, aunque no quiere serlo en absoluto. Obedece a la convicción de que la historia de la familia ha venido haciéndose, en términos generales, desde parámetros poco coherentes con un *humanismo* integral, auténtico. Se ha desarrollado casi de forma exclusiva desde una óptica de relación entre coyuntura, ciclo vital, estrategia, movilidad social, reglas de herencia, mercado e ideología del sistema social dominante. Pero se han dejado a un lado cuestiones tan importante como son el amor, la amistad o cualquier otro tipo de sentimientos.

Entiendo que los parámetros historiográficos actuales reivindican —a gritos— la presencia de estas últimas variables, aunque no deban perderse de vista aquellas otras. En realidad, parecen conciliables dentro de una síntesis coherente y abierta. Sin negar por ello la dificultad intrínseca que conlleva afrontarla, considero que el camino tendría menos obstáculos si se precisara bien el enfoque desde el que hay que abordar esa síntesis. A la exposición de aquellos parámetros —viejos y nuevos— y a la reflexión sobre ésta dedicaré mi atención acto seguido.

Muchas de las cuestiones que se exponen a continuación han sido revisadas desde hace algún tiempo —de ello me ocuparé en el segundo epígrafe—. Sólo he pretendido ofrecer rasgos muy generales, aquellos que me han parecido más útiles para el objeto y el marco teórico de este estudio, por lo cual necesariamente el ejercicio ha de estar incompleto. Lo contrario requeriría no un capítulo, sino una obra muy voluminosa. Pese a todo, consi-

dero que el rasguño de las siguientes páginas servirá para hacerse una idea de conjunto. Tras su lectura podrán parecer demasiado teóricas —e incluso osadas, sobre todo en el último epígrafe—. Pero no olvidemos que la situación de nuestra disciplina en la actualidad obliga a teorizar sobre ella más que nunca, y que esta propuesta no podría desarrollarse posteriormente sin toda esta primera arquitectura de reflexión¹.

Los estructuralismos: objetivismo y cuantificación

Aun a riesgo de exponer lo que es sobradamente conocido, en primer lugar convendría hacer un breve repaso de cuanto supuso la irrupción de los *planteamientos estructurales* en el campo científico. Y esto porque, en el estudio de la familia como en otros muchos temas, los historiadores se han encontrado una vez más con sus vecinos los antropólogos sociales, en cuya trayectoria ha sido determinante el paradigma de los *estructuralismos* —sería inapropiado el empleo del singular—. Durante mucho tiempo la antropología, razonando en términos de categorías universales, creyó superar conceptos a los que la historia no podía renunciar², y abrigó otros que la historia no podía compartir, al menos de la misma forma³. A lo largo de todo el proceso de acercamiento de los historiadores hacia la antropología social —y otras disciplinas—, a sus problemas teóricos y a sus preocupaciones empíricas, ya posiblemente se guardara escondido el mismo instrumental con el que, tiempo después, la historiografía trataría de librarse de una «agresión» incómoda.

La fragmentación del conocimiento en el mundo moderno condujo a un laberinto de disciplinas aparentemente caótico, en el que las ciencias sociales y las físicas parecían estar reñidas. Como respuesta se planteó la necesidad de buscar principios unificadores a través de la multiplicidad. La comunidad científica asistía con cierto sosiego a la sustitución de aquella atomización por los planteamientos estructurales, o lo que es igual, a la del *individualismo* por el *universalismo*. Los trabajos de varios sociólogos alemanes de la *Gestalt* —Volkelt, Wertheimer, Koffka, Köhler—, y sobre todo la aparición en 1916 de *Course de Linguistique générale*, obra de Ferdinand de Saussure⁴, suelen tomarse como punto de partida. En realidad, mucho antes Marx

ya había desarrollado la noción de *estructura* en economía —*Ökonomische Struktur*—⁵. Spencer había hecho lo propio en sociología. Y hablando en términos amplios, ciertas claves metodológicas de los planteamientos estructurales también residían en el estudio de las constantes humanas preconizado por Rousseau, en las investigaciones comparadas de Humboldt o en la filosofía natural de Goethe.

Frente a las explicaciones historicistas, para Saussure el lenguaje era concebido como un sistema de signos basado en la relación de éstos entre sí. Aunque nunca empleó el término, a partir de él la lingüística comenzó a estudiar el lenguaje como un conjunto de elementos interrelacionados que constituían —ahora sí— una *estructura*⁶. El concepto no tardó en extenderse a los ámbitos de las ciencias sociales. Los objetos de investigación científica se concibieron entonces como *estructuras*, formadas por elementos cuyas partes eran funciones unas de otras, sin que existiera independencia entre ellos. Desde la historiografía española, Maravall definió el concepto con las siguientes palabras: «Estructura histórica, decíamos, es para nosotros la figura —o construcción mental— en que se nos muestra un conjunto de hechos dotados de una interna articulación, en la cual se sistematiza y cobra sentido la compleja red de relaciones que entre tales hechos se da (...) Siempre que un conjunto se nos ofrece como una totalidad distinta de la sucesión de sus datos, estamos en presencia de una estructura»⁷.

Sería desatinado negar la existencia de algunos resultados metodológicos. Pero su generalización, y la búsqueda de terminología común para realidades muy distintas —biología, etnografía y antropología, historia, psicoanálisis, arte, literatura, arquitectura, matemáticas, economía, música, etc.—, acabaron por transformar el método en una filosofía de perfil borroso y no exenta de contradicciones. Aplicados tanto a la organización del universo material como al análisis del pensamiento y conducta humanos, al cabo sus planteamientos universalizaban las leyes de la física como rectoras de *todo* cuanto concierne al hombre.

Ahora bien, sólo interesaba como relevante para el estudio aquello que cupiera ceñir a leyes *objetivas*. Lo demás era cuerpo de indiferencia, en el mejor de los casos, por cuanto constituían juicios *subjetivos* —contenidos filosóficos, morales, intelectuales, estéticos y un largo etcétera—. Pienso que es innecesario pro-

fundizar en cómo esta orientación teórica presupone un ser humano y sus acciones desprovisto de mente y corazón. Quizás hubiera convenido advertir entonces que tras todo aquel tipo de aseveraciones, después de todo, había un componente subjetivo como punto de partida intrínseco, y que sólo podrían ser plausibles o convincentes en la medida en que también pudieran penetrar las barreras de la subjetividad de los demás.

El rechazo de todo cuanto abrazan los principios básicos en todo humanismo que se precie —la belleza, la verdad, el bien, etc.—, considerándolos innecesarios o inválidos —anacrónicos incluso—, sitúa esta postura en un campo gravemente restringido, en el que la idea de *valor* en concreto se hace enormemente materialista. Es obvia la razón por la que el marxismo tuvo cierto atractivo para buen número de los *estructuralistas*. Otros, en cambio, se encontraron con las limitaciones impuestas por el *materialismo* y el *determinismo económico*⁸. A su vez, para la metodología marxiana de raíz historicista resultó un escollo insalvable considerar su objeto de estudio como una estructura autónoma y ahistórica, que debía estudiarse a partir de las relaciones entre sus partes y sus leyes internas. Inevitablemente el *diacronismo* marxista entraba en conflicto con el *sincronismo* estructuralista⁹. Esto es, con la concepción de la historia como conjuntos lineales que poseyeran la potencia de lo enumerable. No faltaron quienes trataron de conciliar ambas posturas en una síntesis original¹⁰ —Louis Althusser figura entre los más nombrados—, pero tal vez el intento evidenciara aún más la dificultad de acuerdo¹¹.

Por otra parte, los métodos estructurales pretendían tener ante todo el carácter de «científicos» por excelencia. Entendieron que las relaciones sociales sólo eran la base para la construcción de modelos, a partir de los cuales quedaría manifiesta la estructura social existente. De este modo las categorías del pensamiento, puestas de manifiesto metodológicamente, se identificaban con los diversos niveles racionales de la realidad. Las estructuras mentales no sólo preexistirían independientemente de los modelos teóricos, sino que además mediarían en la capacidad de éstos para la formulación de otras estructuras que pertenecieran al mundo de lo real. El modelo se convertía así en el instrumento que permite al investigador traducir la realidad en estructura. Previamente era necesario explicitar las reglas precisas para una interpretación teóricamente válida, dada la posibilidad de elabo-

rar múltiples modelos —lo cual tampoco parecía ser novedoso por completo—:

«Pero estas técnicas sólo adquieren su sentido dentro del marco de una *teoría global* que permita pasar del análisis económico-estadístico a la ‘historia razonada’, conquista que Schumpeter atribuye justamente a Marx.

(...) Para hacerlo correctamente es necesario guiarse por el *conocimiento teórico del modo de producción dominante* en la época observada, y entendemos por ello *el conocimiento de la lógica del funcionamiento social*, que expresa *la totalidad de las relaciones sociales observadas en su interdependencia*.

Merece la pena disponer de un *modelo teórico* que exprese esta lógica de funcionamiento, aunque sólo sea para ver hasta qué punto refleja el mayor número de hechos observados»¹².

La fragilidad del planteamiento es evidente con sólo una primera reflexión sobre toda esta «ontología estructuralista»: la noción de *estructura social* no está referida a la realidad, sino a los modelos contruidos a partir de ella. Se me permitirá la licencia de no creer que un elefante se columpie en la tela de una araña. Para el caso, tanta desconfianza suscita la postura «empirista», que buscaría las raíces del razonamiento concreta y exclusivamente en el objeto observado, como otra «idealista» que de antemano sólo viera *estructura* en la construcción misma de los modelos.

De la cita anterior se desprende que el modelo adecuado sería aquel que, dentro de su simplicidad, explicara *todos* los hechos considerados por el investigador. Aquel que, de manera segura y «científica» —esto es, dejando el menor número de variables sin respuesta—, permitiera reconstruir «empíricamente» el conjunto a partir de un fragmento. Lo cual dependía de una determinada concepción sobre la *materia* histórica: «Los hechos históricos —entendía Maravall— no son cosas; su realidad ante la historia como ciencia es su posición en un proceso de relaciones. El enunciado de esa posición tiene valor de ley, y puede considerarse como una ley en cuanto nos da la posición de todos y cada uno de los hechos en relación con todos los demás»¹³. En cambio, pues, el *objeto* de la historia como ciencia sería la dinámica